

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2026.-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintisiete de agosto de dos mil veintiséis, se da por iniciada de manera presencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: **I.-** Lista de asistencia y declaración de quórum. **II.-** Toma de protesta a nuevos consejeros (docentes y estudiantes). **III.-** De proceder, aprobación del **acta** de la **Sesión Ordinaria** de fecha 30 de julio del 2026. **IV.- Informe mensual** de la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano. **V.-** De proceder, aprobación de los **Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación**. **VI.-** De proceder, aprobación de los **Proyectos de Investigación**. **VII.-** De proceder, aprobación de la **Revalidación de Estudios**. **VIII.-** De proceder, aprobación de los **Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos**. **IX.-** Se turnan peticiones a la **Comisión de Asuntos Académicos**. **X.-** De proceder, la **renovación** de las **Comisiones Permanentes y Especiales** del Consejo Universitario. **XI.-** De proceder, aprobación de la solicitud de **modificación de calificación** que realiza el Dra. Martha July Mora Haro, Docente de la Facultad de Contaduría y Administración, para el estudiante: JECH Exp. 307646, en apego a lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XII.-** De proceder, aprobación de la solicitud de **modificación de calificación** que realiza el L.E.C.D. Ricardo Ortiz Puga, Docente de la Facultad de Informática, para la estudiante: SPS Exp. 333376, en apego a lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XIII.-** Se turna a la **Comisión Especial** para Otorgar Premios Institucionales el folio número 1392, para su análisis. **XIV.-** De proceder, aprobación de los **Estados Financieros** del mes de julio del 2026. **XV.-** Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la **certificación del acta** que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. **XVI.- Asuntos Generales.** Intervención de Consejeros Universitarios (*docentes y estudiantes*): Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez; Dr. José Salvador Arellano Rodríguez; C. Ibette Yasmin Baeza Hernández; Dr. Sergio Rivera Guerrero; Dr. Edgar Pérez González; Dra. Candi Uribe Pineda; Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua; Dr. José Santos Cruz; Mtro. Anghellus Medina López; Dra. María de la Luz Pérez Rea; Dra. Ma. De Lourdes Rico Cruz; Dr. Mauricio Arturo Ibarra Corona; Dra. Judith Valeria Frías Becerril; Dra. María Lucero Gómez Herrera; Dr. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves; Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández; Dr. Omar Bautista Hernández; Dr. Roberto Valentín Carrillo Serrano; Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez; y la Lic. Luz del Pilar Sánchez Gómez.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; la Dra. Martha Elena Soto Obregón, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; Dr. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves, Secretario General del SUPAUAQ; C. Ibette Yasmin Baeza Hernández, Presidenta de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; Dra. María Lucero Gómez Herrera, Coordinadora del Área Físico Matemáticas. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Anghellus Medina López, Director; Dra. Alejandra María del Mar Carrillo Hernández, Consejera Docente y la C. Esmeralda Díaz Chaparro, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director; Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente; C. Mónica Daniela Sánchez Muciño, Consejera Estudiante y el C. Ricardo Hernández Reséndiz, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández, Directora Sustituta; Dra. Barbara Ixchel Estrada Velasco, Consejera Docente; C. Matilde Mora Reséndiz, Consejera Estudiante y el C. Emiliano Flores Valdés, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua, Directora; Mtro. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Docente; C. María Fernanda Sicilia Martínez, Consejera Estudiante; y el C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Omar Bautista Hernández, Director; Mtra. Mónica López Arellano, Consejera Docente; C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante; y el C. Josué Hernández Reséndiz, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Derecho:** Dr. Edgar Pérez González, Director; Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Docente; C. Ma. Cristina González Mendieta, Consejera Estudiante y la C. Zirahuen Cabrera Sandoval, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Enfermería:** Dra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora; Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente; C. Salvador Hernández Noriega, Consejero Estudiante y la C. Lucía Méndoz Gallegos, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; Mtra. Ma. Asucena Rivera Aguilar, Consejera Docente; C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante y el C. Raúl Enrique Sánchez Espinosa, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Informática:** Dr. Mauricio Arturo Ibarra Corona, Director Sustituto; Mtro. Carlos Alberto Olmos Trejo, Consejero Docente; C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante y el C. Bernardo Darío Nolasco Vargas, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dra. María de la Luz Pérez Rea, Directora; Dr. Roberto Valentín Carrillo Serrano, Consejero Docente; C. Sebastián Alejandro Cano Jiménez, Consejero Estudiante y el C. Daniel

Javier Venegas Hernández, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Dra. Ma. de Lourdes Rico Cruz, Directora; Lic. Luz del Pilar Sánchez Gómez, Consejera Docente; C. Viridiana Téllez Gasca, Consejera Estudiante y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Medicina:** Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director; Dr. Nicolás Camacho Calderón, Consejero Docente; C. Oscar López González, Consejero Estudiante y el C. Alexis Ruiz García, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Psicología y Educación:** Dra. Candi Uribe Pineda, Directora; Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente; C. Stephany Michelle Feregrino Vázquez, Consejera Estudiante y la C. Karla Valeria Yáñez Don Juan, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Química:** Dr. José Santos Cruz, Director; Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente; C. Jorge Granados Medina, Consejero Estudiante y la C. Dulce Irais de Lira Rojas, Consejera Estudiante. Y el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE. -----

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Integrantes de este Honorable Consejo Universitario y a la Comunidad Universitaria. Hoy jueves 27 de agosto del 2026 iniciamos la sesión ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. El primer punto en el orden del día es el **pase de lista y declaración del quórum legal**, el cual fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que **certifico que existe quórum legal** para desarrollar esta sesión. (*Tenemos la asistencia de 55 Consejeros Universitarios "docentes y estudiantes"*). -----

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el segundo punto del orden del día, es la **Toma de protesta** de las y los nuevos Consejeros Universitarios, (docentes y estudiantes). A continuación, pasaré la lista conforme a lo establecido en los estatutos, por lo que les pido se vayan poniendo de pie conforme vayan siendo nombrados: **Por la Escuela de Bachilleres:** Dra. Alejandra María del Mar Carrillo Hernández, Consejera Docente; y la C. Esmeralda Díaz Chaparro, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Artes:** Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente; C. Mónica Daniela Sánchez Muciño y el C. Ricardo Hernández Reséndiz, Consejera y Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Barbara Ixchel Estrada Velasco, Consejera Docente; C. Matilde Mora Reséndiz y el C. Emiliano Flores Valdés, Consejera y Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Mtro. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Docente; C. María Fernanda Sicilia Martínez y el C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera, Consejera y Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Mtra. Mónica López Arellano, Consejera Docente; C. Jimena Belén Cabrera Pérez y el C. Josué Hernández Reséndiz, Consejera y Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Derecho:** Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Docente; C. Ma. Cristina González Mendieta y la C. Zirahuen Cabrera Sandoval, Consejeras Estudiantes. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente; C. Salvador Hernández Noriega y la C. Lucía Mendoza Gallegos, Consejero y Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Filosofía:** Mtra. Ma. Asucena Rivera Aguilar, Consejera Docente; C. Yosua Velázquez Martorell y el C. Raúl Enrique Sánchez Espinosa, Consejeros Estudiantes. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. Carlos Alberto Olmos Trejo, Consejero Docente; C. Dulce Valeria Venegas Ruiz y el C. Bernardo Darío Nolasco Vargas, Consejera y Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Roberto Valentín Carrillo Serrano, Consejero Docente; C. Sebastián Alejandro Cano Jiménez y el C. Daniel Javier Venegas Hernández, Consejeros Estudiantes. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Lic. Luz del Pilar Sánchez Gómez, Consejera Docente; C. Viridiana Téllez Gasca y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejeras Estudiantes. **Por la Facultad de Medicina:** Dr. Nicolás Camacho Calderón, Consejero Docente; C. Oscar López González y el C. Alexis Ruiz García, Consejeros Estudiantes. **Por la Facultad de Psicología y Educación:** Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente; C. Stephany Michelle Feregrino Vázquez y la C. Karla Valeria Yáñez Don Juan, Consejeras Estudiantes. **Por la Facultad de Química:** Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente; C. Jorge Granados Medina y la C. Dulce Irais de Lira Rojas, Consejero y Consejera Estudiante. Les pido atentamente a todos tengan la amabilidad de ponerse de pie, cedo el uso de la voz a nuestra Presidenta para que tome protesta a los nuevos Consejeros Universitarios, adelante por favor". -----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: "Consejeras y Consejeros ¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS UNIVERSITARIOS QUE LES HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?". -----

- - - Enseguida responden todos los nuevos Consejeros Universitarios (docentes y estudiantes): "SÍ PROTESTO". -----

- - - Continúa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: "SI ASÍ LO HICIERAN, QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE". Muchas felicidades (*aplausos*). -----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias". -----

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el tercer punto en el orden del día es poner a su consideración la **aprobación** del **acta** de la sesión ordinaria de fecha 30 de julio del 2026, dicha acta fue enviada previamente por correo electrónico a las y los consejeros para su conocimiento, al respecto, existe algún comentario”.-----
- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Al no existir ningún cuestionamiento, les pido manifiesten el sentido de su voto”. -----
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: *(55 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento)*, ¿votos a favor? *(cincuenta y cinco votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Les informo que se **aprueba** el **acta**, por unanimidad de votos (**acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de julio del 2026**)”. -----

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el tercer punto del orden del día relativo al **Informe Mensual** de la Presidenta de este Consejo Universitario, por lo que le cedo la palabra a la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano. Adelante”. -----
- - - La Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: “Muy buenos días a todas y todos, les doy la bienvenida a esta sesión del Honorable Consejo Universitario del mes de agosto. Para comenzar esta sesión, me honra compartirles que de acuerdo con la revisión preliminar de los resultados de la Convocatoria del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII) 2026, nuestra Universidad cuenta con 625 integrantes del SNII, cifra que incluye 53 investigadores que realizan estancias posdoctorales o participan en el programa Investigadoras e Investigadores por México. Lo anterior representa un incremento de 69 personas respecto de 2025, equivalente a un crecimiento de 12.41%. Con la información disponible, nuestra Universidad destaca en la entidad al registrar a 182 personas candidatas, 321 en el nivel I, 90 en el nivel II, 24 en el nivel III y IV investigadores eméritos. Cabe destacar que se obtuvo un nuevo nombramiento al reconocer al Dr. Juan Carlos Jáuregui Correa, adscrito a la Facultad de Ingeniería, como Investigador Emérito del SNII a quien le expresamos nuestras más sinceras felicitaciones. Reiteramos nuestras felicitaciones a todas y todos los investigadores por este importante logro y les deseamos mucho éxito en las siguientes etapas. En el rubro de conmemoraciones, este mes tuvimos el gusto de celebrar el 45° Aniversario de Gaceta Universitaria, que ha sido testigo de la vida académica y cultural de nuestra Institución y ha dado voz a la comunidad, forjando su legado. Destaco la trascendencia que ha tenido esta iniciativa al acompañar y documentar nuestro crecimiento en más de 4 décadas, pues también ha retratado entre sus páginas los desafíos que hemos superado con el tiempo. Reconocemos al gran equipo editorial que ha hecho posible este proyecto año con año. Felicitaciones por este gran legado. En lo relativo a convenios, con la firme voluntad de ratificar nuestros esfuerzos en materia de vinculación, durante este mes suscribimos convenios con diversas organizaciones que fortalecen el quehacer de nuestra Universidad. En esta ocasión, firmamos acuerdos con: la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con el objetivo de poner la Firma Electrónica Avanzada al alcance de nuestra comunidad y así modernizar los procesos académicos y administrativos, además de reducir la brecha digital. Esta alianza nos permitirá responder con mejor eficacia a las demandas de nuestro entorno, contando con la misma certeza jurídica de la firma autógrafa en documentos oficiales. También, seremos la primera Universidad de la República Mexicana en contar con uno de los Centros de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI), que conformarán una red nacional coordinada por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), gracias al convenio materializado por la Secretaría de Innovación, Investigación y Posgrado. Con esta acción, transferimos la investigación para ponerla al servicio de la sociedad, propiciando que los desarrollos universitarios trasciendan nuestros espacios, se vinculen con los sectores productivos y se traduzcan en nuevas iniciativas, soluciones, productos y servicios. Asimismo, se firmó un acuerdo con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro para acompañar técnicamente la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) durante el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027; abriendo un espacio para que el conocimiento generado desde la Facultad de Ingeniería contribuya con análisis, rigor técnico y responsabilidad a un proceso que requiere confianza y transparencia. De esta forma, se generan nuevas oportunidades que fortalecen el alcance de las funciones sustantivas de nuestra institución. Relativo a la internacionalización, este mes recibimos a la Dra. Orquídea Urquiola Sánchez, Rectora de la Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez”, de Cuba, en el marco de las actividades rumbo al 30 Aniversario del Doctorado en Ingeniería para reforzar la alianza previa, a modo de impulsar la investigación conjunta y consolidar la formación integral de la comunidad estudiantil. Por otro lado, se tuvo una reunión de trabajo con la Universidad de Illinois Urbana-Champaign para dar seguimiento a la convocatoria conjunta de investigación ACES (UIUC)-UAQ 2025-2027 y presentar avances de iniciativas desarrolladas por investigadores de las dos instituciones educativas. En este sentido, este encuentro representa una oportunidad para acceder a infraestructura, laboratorios, asesoría y mentoría, así como para analizar problemas desde una perspectiva global y resolver necesidades locales. Agradezco a la Secretaría de Internacionalización, así como a la Secretaría de Innovación, Investigación y Posgrado por acompañar en estos procesos y buscar el mayor de los beneficios para nuestra Casa de Estudios. En lo que se refiere a facultades: en el marco del 15° Aniversario de la Licenciatura en Gastronomía de la Facultad de Filosofía, se inauguró la Plazoleta Tlacuache en campus Aeropuerto, un espacio de descanso y esparcimiento, beneficiando a la comunidad estudiantil,

docente y administrativa. Como parte del proyecto, se instaló piso permeable, jardineras tipo banca y se trasplantaron especies endémicas, además de una techumbre de 360 metros cuadrados. Cabe destacar que, en algunas jardineras, hay hierbas aromáticas que el alumnado podrá utilizar para sus clases. A la par de esta apertura, se inició la construcción de la “Cocina de Humo”, que tiene como propósito el rescate de la gastronomía prehispánica. Estos espacios no solo transforman el entorno, sino que también contribuyen a revalorar y preservar el patrimonio gastronómico de nuestra región, al tiempo que fortalecen el vínculo entre la tradición, la cultura y la innovación gastronómica. Muchas felicidades a la Facultad de Filosofía. La Facultad de Medicina realizó la entrega de ejemplares de tres publicaciones académicas a la Biblioteca Central y formalizó un Convenio para facilitar el acceso a cinco plataformas digitales especializadas, estas publicaciones ofrecen contenidos que abordan aspectos metodológicos, clínicos y de sistemas de salud, con información elaborada por personal académico de la institución. A través del convenio, la colectividad escolar podrá consultar los portales de ClinicalKey, Access Medicine, Ovid, UpToDate y Karger, que reúnen revistas y libros electrónicos actualizados. Agradecemos a quienes hicieron posible esta colaboración y continúan sumando esfuerzos para acercar recursos que contribuyen al progreso de nuestra institución. Enhorabuena Facultad de Medicina. En el marco del 7° Festival Internacional de Folklor “Sin Fronteras: uniendo a los Pueblos del Mundo”, la Facultad de Artes, en colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro y el Ballet Folklórico del Municipio de Querétaro, se inauguró el 1° Congreso Internacional de Danza Folklórica: “Tradición, Escena y Diálogo en la Danza Popular”, este encuentro constituye un espacio académico de reflexión, indagación e intercambio artístico que reúne a especialistas, personas investigadoras, docentes, estudiantes, gestores culturales, compañías y portadores de tradición para dialogar sobre los retos, las perspectivas y la proyección contemporánea de la danza folklórica. El objetivo es fortalecer la investigación académica, impulsar la profesionalización del sector y promover la interacción internacional de saberes, consolidando el vínculo entre la Universidad y la práctica artística. Celebramos este encuentro como una oportunidad para preservar nuestras tradiciones, impulsar su evolución y compartirlas con nuevas generaciones y con el mundo. Que este diálogo continúe inspirando la creación, la investigación y el reconocimiento de la riqueza cultural que nos une. Muchas gracias, Facultad de Artes. Por su parte, la Facultad de Lenguas y Letras suma esfuerzos interinstitucionales con el Centro de Evaluación Física y Desarrollo Deportivo (CEFID) y el Hospital Infantil Teletón de Oncología (HITO), para la planeación y el desarrollo de la carrera atlética con causa “Corriendo para vencer el cáncer”, este evento deportivo está proyectado para el próximo 10 de octubre en las instalaciones del campus Aeropuerto, con recorridos de 3, 5, 10 y 15 kilómetros, estimando la participación de 500 corredores y más de 1,500 asistentes, esta iniciativa con sentido social permitirá destinar apoyos directos a los tratamientos de niñas y niños con cáncer atendidos en el HITO, consolidando el compromiso de nuestra Universidad con la salud, el deporte y la vinculación con causas de alto impacto comunitario. Enhorabuena Facultad de Lenguas y Letras. Por otra parte, tuvo lugar la toma de protesta de la Sección Estudiantil de Ciencia e Innovación Alimentaria en Querétaro (SECIAQ) en la Facultad de Química, tomando juramento como parte de la Asociación Mexicana de Ciencia de los Alimentos (AMECA) junto a integrantes de la Facultad de Ingeniería, esta asociación tiene la iniciativa de fortalecer el desarrollo académico, científico y profesional mediante la colaboración con docentes y estudiantes para cultivar aptitudes, así como estrechar lazos con diversas instituciones en torno a la ciencia, la tecnología y la innovación. Deseamos mucho éxito en esta gran labor y esperamos que se consoliden acciones en pro de la investigación y la vanguardia del sector alimentario. El equipo Trojanrobotics de la Facultad de Informática hizo historia al convertirse en el primer equipo mexicano en clasificarse al Bosch Future Mobility Challenge (BFMC), una competencia internacional enfocada en el desarrollo de tecnologías para la conducción autónoma y la movilidad inteligente. Tras superar un proceso de selección en el que participaron más de 70 equipos de distintos países, Trojanrobotics logró colocarse entre los 10 mejores de la competencia, alcanzando el 10° lugar en su primera participación y representando a México en la etapa final celebrada en Rumania. Además de recibir el 10° lugar, el grupo recibió el Marketing Award, reconocimiento otorgado por la organización a la mejor estrategia de difusión y promoción de un equipo. Muchas felicidades a todo el equipo de Trojanrobotics por su destacada participación y por poner en alto el nombre de su Facultad y de la Universidad en el ámbito internacional. La Facultad de Derecho dio inicio a las actividades del Diplomado Especializado en Formación de Personas Facilitadoras en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), promovido en conjunto con el Poder Judicial del Estado y el Cuerpo Académico Criminalidad, Victimidad y Sistemas de Justicia. Este programa está dirigido a profesionales interesados en fortalecer y actualizar sus conocimientos en la aplicación de dichos mecanismos, con el propósito de obtener una certificación Familiar, Civil y Mercantil, en el ámbito público y privado conforme a la Ley General de MASC. Esta iniciativa representa más que una oportunidad de continuar preparándose en esta área, pues adquiere un significado especial al estar enmarcada en la celebración del bicentenario del Poder Judicial, por lo que este encuentro brindará herramientas a sus participantes para un acercamiento a los desafíos reales de la práctica. Deseamos mucho éxito a esta nueva generación. Enhorabuena Facultad de Derecho. Extendemos una felicitación a los emprendimientos que resultaron ganadores de la Competencia Nacional AgroYOUTH 2026, llevada a cabo en la Ciudad de México, reconocemos la participación de la Facultad de Medicina y, a su vez, felicitamos a los grupos de la Facultad de Ciencias Naturales y la Facultad de Ingeniería de los campus Amealco, Amazcala y Concá, por haber ganado el 1°, 2° y 3° lugar, en cada una de sus ligas. Estos triunfos son el reflejo de horas de trabajo, perseverancia y mucha

preparación de estudiantes y docentes. Enhorabuena. Por su parte, la Facultad de Contaduría y Administración llevó a cabo el cuarto Coloquio Nacional de Actuaría y Economía, un espacio concebido para el intercambio de conocimientos y experiencias entre la comunidad estudiantil con especialistas del área. A este evento acudieron la Dra. Ivett Guillén Morales y el Dr. Tomás Huerta Hernández de la Universidad Politécnica de la Ciudad de México, así como al Ing. Marco Antonio del Prete Tercero, Secretario de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro, quien impartió la primera conferencia del coloquio. Extendemos nuestro agradecimiento a todas y todos los participantes, así como a quienes lo hicieron posible, enhorabuena. Durante este mes, la Facultad de Enfermería entregó reconocimientos al personal docente y estudiantes de las licenciaturas en Educación Física y Ciencias del Deporte, Fisioterapia, Enfermería y Enfermería por Nivelación, por su destacado desempeño académico durante los semestres 2025-2 y 2026-1, estos méritos representan un homenaje al compromiso, la dedicación y la excelencia que distinguen a nuestra comunidad universitaria. Felicitamos a quienes recibieron esta distinción por contribuir con su talento a la formación de profesionales que transforman positivamente a nuestra sociedad. Con mucha alegría les compartimos que la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y Educación, campus Centro Universitario, ha obtenido la Acreditación como programa de Calidad ante el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A. C., para el periodo 2026-2031. Este logro es resultado del compromiso y del trabajo en equipo de toda la comunidad docente, estudiantil y administrativa, así como de las y los egresados durante el proceso de evaluación. Muchas felicidades a la Facultad de Psicología y Educación. De igual forma, felicitamos a Axel Caleb Marín Reyes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por obtener el 1° lugar en la 8° Copa Mundial de Fotografía Universitaria con su fotografía "Tierra de Sangre". En esta edición, se recibieron más de 4,500 fotografías provenientes de 500 universidades de 25 países. Les invitamos a visitar esta obra que estará expuesta junto con las 30 fotografías seleccionadas en la exposición itinerante titulada "Luz y Sombra" en el lobby de Rectoría, que permanecerá hasta finales de septiembre, enhorabuena a Axel, por este gran logro y por inspirarnos a seguir creando y dejando huella. En la parte académica, con el propósito de consolidar la trayectoria y reconocer el esfuerzo del cuerpo docente, mediante la Dirección de Desarrollo Académico, de la Secretaría Académica, se otorgaron 20 Plazas de Tiempo Libre categoría I UAQ 2026 a profesoras y profesores de diversas unidades académicas y campus regionales. Reconocemos ampliamente a quienes obtuvieron este logro, fruto de una evaluación basada en el mérito, el compromiso y la vocación educativa. Destaco también que esta entrega refleja la convicción de nuestra Alma Máter por fortalecer a su plantilla académica. Con estos nombramientos, asumen la responsabilidad de seguir impulsando la enseñanza, la generación de conocimiento y la dedicación social que distingue a nuestra Universidad, pues es en las aulas donde se forma, inspira y acompaña a las mujeres y hombres que contribuirán al avance de la sociedad. Felicito a las y los profesores por este logro y les invito a continuar dejando huella en cada aula, fortaleciendo, con su trabajo, la calidad y el compromiso de nuestra Máxima Casa de Estudios. Este mes, a través de la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios se llevó a cabo la 2° Feria de Vinculación "UAQ deja huella", dirigida a alumnas, alumnos y personas egresadas en búsqueda de oportunidades de empleo, Servicio Social y Prácticas Profesionales. De forma paralela se llevó a cabo en la sede de San Juan del Río y posteriormente, tendrá lugar en Jalpan de Serra, evidenciando de que la diversidad regional es una fuente clave para el crecimiento profesional. Con charlas relacionadas a la salud mental, la productividad, las competencias más buscadas por los empleadores, la creación de contenidos y la Inteligencia Artificial, así como talleres sobre el curriculum vitae y principios básicos del sistema tributario. Reconocemos que esta iniciativa responde al compromiso de abrir las puertas al talento universitario, fortaleciendo el vínculo entre la academia y el entorno. Muchas gracias a quienes hacen posible estos espacios de encuentro y vinculación. Por medio de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrados se realizó el concurso Institucional "Tesis en 3 minutos 2026", cuyo propósito es incrementar el impacto de diversos trabajos de investigación, divulgar sus resultados y potenciar la vinculación con sectores sociales que puedan beneficiarse de ellos. La dinámica consistió en presentarlos oralmente en un máximo de 180 segundos con apoyo de una sola diapositiva. El 1° escaño fue para Sarah Nicole Lee Martínez, del programa en Ciencias en Biomedicina de la Facultad de Medicina, con el proyecto "El poder oculto del maíz: compuestos fenólicos contra la obesidad"; que participará en la fase nacional, que se llevará a cabo en Tijuana, Baja California, del 23 al 26 de septiembre. El 2° lugar correspondió a Yadira Yantziry Maldonado Cano, de la misma opción académica y Facultad, por "El fruto que tiramos podría salvar vidas: garambullo contra el cáncer de colon". La 3° posición fue para Mónica Citlali García García, del posgrado en Ciencias Químico-Biológicas de la Facultad de Química, con el estudio "Desarrollo de liposomas con efecto antihipertensivo a partir del extracto etanólico cuantificado de las partes aéreas de *Physalis cinerascens*". El Premio de la Audiencia lo obtuvo Jesús Antonio Angole Tierrablanca, del Doctorado en Ingeniería de Biosistemas de la Facultad de Ingeniería, con "Manejo del déficit de fertirriego en *Capsicum annuum*, mediado por la transgeneracional inducido por H_2O_2 y sonido". Con iniciativas como esta, nuestra Universidad demuestra que la investigación también puede acercarse de manera clara y accesible a la sociedad. Felicitamos a todas y todos los participantes por compartir su conocimiento y convertir sus investigaciones en propuestas con potencial para generar un impacto positivo. Este mes, con apoyo de la Secretaría Administrativa se puso en marcha la 7° edición de la Campaña de Reintegración Vegetal 2026, mediante la cual se contempla la plantación de 580 árboles de 15 especies en 7 planteles académicos, priorizando vegetación nativa y adecuada a las condiciones ambientales de las regiones. Con la colaboración de las y los estudiantes, docentes y personal administrativo,

durante 7 días se llevaron a cabo actividades para fortalecer las zonas arboladas de los recintos universitarios. Es importante mencionar que la selección de ejemplares se realizó con base en las características de cada campus y plantel, así como el tipo de suelo, la biología de las plantas y la biodiversidad local, con el propósito de favorecer su desarrollo. El alcance de esta iniciativa depende de la participación del colectivo universitario y de la continuidad de las acciones de protección ambiental. Es por ello que, en esta edición, se suman los campus: Cadereyta, Aeropuerto, Juriquilla y planteles de la Escuela de Bachilleres, entre ellos Tequisquiapan, San Juan del Río y Pedro Escobedo. Cada árbol que plantamos representa un compromiso con nuestros espacios, nuestra biodiversidad y las futuras generaciones. Agradecemos a todas y todos quienes se suman a esta campaña y hacemos un llamado a mantener vivo este esfuerzo, porque cuidar y preservar nuestros espacios es una tarea compartida. Como parte de las actividades del séptimo Foro de Cultura y Educación para la Paz, que promueve la Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Paz (DIIGEPAZ), se inauguró la Galería Itinerante de Carteles Artísticos-Sociales para la Armonía Social, desarrollada en colaboración entre las Facultades de Artes y Derecho. Esta muestra tiene como objetivo difundir las tareas relacionadas con el simposio referido y el concurso de cartel artístico, que se llevará a cabo en septiembre. El espacio busca incentivar la reflexión colectiva sobre las garantías individuales y la inclusión, así como vincular las disciplinas de la legislación y las expresiones artísticas. Reconocemos la dedicación de quienes participan en la promoción de la armonía social mediante expresiones creativas, ratificando la responsabilidad de nuestra Institución con la formación integral y los valores de paz. Como parte de los trabajos que reporta la Secretaría de Planeación y Gestión Institucional, me complace compartir con ustedes que el pasado lunes 24 de agosto nuestra Universidad obtuvo el reconocimiento por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. por la incorporación de 14 programas al Padrón Egel Plus: Programas de Alto Rendimiento Académico, de acuerdo con los resultados alcanzados por sus egresados durante el periodo 2023-2025. Este galardón, fue otorgado a las siguientes facultades: de Ingeniería, de Química, de Medicina, de Enfermería y de Ciencias Naturales. Cabe destacar que solo el 9% de las universidades que han aplicado el Egel Plus obtuvimos este reconocimiento, lo que significa que más del 70% de nuestros estudiantes sacan una calificación de satisfactorio o excelente. Este galardón refleja el compromiso, la dedicación y la excelencia de nuestra comunidad universitaria. Enhorabuena a toda nuestra comunidad universitaria por este gran logro. Dentro de las actividades de la Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz, se llevó a cabo en campus Amealco la “Jornada DIIGEPAZ en tu campus”, en el marco del Día Internacional de los Pueblos indígenas. En donde se contó con diversos talleres, mesas de diálogo y expresiones artísticas. En este espacio de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, la responsable del Área de Educación de la Coordinación de Derecho Indígena, Lic. Norma Delia Robles Carrillo expresó la deuda pendiente que mantiene la sociedad con los pueblos originarios. Reconozco los esfuerzos de quienes trabajan por la pluralidad y por el reconocimiento de los derechos humanos. Este mes, nuestra Universidad fue la sede del 7° Foro de Lactancia Materna "Lactancia materna: un inicio sostenible en cualquier circunstancia. Fortalezcamos las acciones que funcionan", impulsado junto con la Secretaría de Salud del Estado y el Sistema Estatal DIF. El propósito fue visibilizar, fortalecer y articular medidas efectivas que permitan proteger, promover y apoyar esta actividad en contextos sociales, sanitarios y comunitarios, reconociendo este alimento como una meta esencial para la sostenibilidad, la salud y la equidad. Agradecemos la presencia de especialistas e instituciones comprometidas con la promoción de dicha temática, como una estrategia clave para la salud pública. Estos espacios fortalecen la colaboración entre la academia, el sector sanitario y los distintos organismos interesados en intercambiar conocimientos que contribuyan a un ambiente familiar saludable. Por primera ocasión, nuestra Universidad, en conjunto con representantes del Sindicato Único de Personal Académico (SUPAUAQ) y del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UAQ (STEUAQ), fue sede del Congreso Nacional de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU) Querétaro 2026 "Visiones y coincidencias del trabajo universitario". Reconocemos la trascendencia de este foro en el cual participaron delegaciones de todo el país, pues resulta crucial compartir experiencias desde las diferentes responsabilidades, abordando temáticas clave en este respecto. En esta edición, se sumaron 62 sindicatos universitarios de los 32 estados de la República Mexicana, que, en conjunto, representan a cerca de 300 mil colaboradores de universidades públicas estatales y federales. Agradecemos a todas las delegaciones por su participación y por hacer de este Congreso Nacional un espacio de reflexión, diálogo y construcción colectiva. Para cerrar esta sesión, me complace compartir con ustedes que este mes se entregó y se inauguró el edificio de la Escuela de Bachilleres plantel Aeropuerto, recibiendo a la primera generación 2026-2029 integrada por más de 100 estudiantes. Esta Unidad Académica permitirá ampliar las oportunidades educativas para las y los jóvenes de las colonias de Bolaños, la Laborcilla, la Purísima, Menchaca, Lomas de Menchaca, San Pedrito Peñuelas, Nuevo San Pedrito, así como de colonias y comunidades cercanas del Municipio de El Marqués. Agradecemos inmensamente el respaldo del Gobierno del Estado, así como la colaboración de la Agencia de Movilidad y del municipio capitalino para dar respuesta a diferentes necesidades del campus Aeropuerto. Continuaremos trabajando de manera coordinada para que más jóvenes tengan la oportunidad de estudiar, desarrollarse y construir el futuro que desean. A continuación, les compartiremos un video (*se proyecta en pantallas*) sobre este importante logro. Muchas gracias a todas y todos".-----

--- El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, Dra. Silvia”.-----

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el quinto punto del orden del día es someter para su aprobación los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, ¿existe algún comentario al respecto?”. -----

- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se **aprueban** los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**”.-----

- - - Se emiten los **Acuerdos Favorables** para que los siguientes estudiantes puedan obtener su grado académico correspondiente: -----

- **Doctor en Ciencias de la Computación:** Alarcón Narváez Daniel. -----
- **Doctor en Ingeniería:** Espinosa Bernal Osmar Antonio. -----
- **Doctor en Educación Multimodal:** Jaimes Martínez Karen Liliana y Barrera Aguirre Dulce Gabriela. -----
- **Doctor en Ciencias de los Alimentos:** Matadamas Ortiz Alexis. -----
- **Doctor en Ciencias Químico Biológicas:** Ruiz Castillo Gabriela Victoria. -----

- **Maestría en Ciencias Biológicas:** Gómez Noriega Ana Karolina. -----
- **Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana:** Cepero González María de los Ángeles. ---
- **Maestría en Gestión Integrada de Cuencas:** Gutiérrez Donmiguel Jesús Vladimir. -----
- **Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable:** García Cano Jacqueline y Fragozo Zamora Paulina. -----
- **Maestría en Administración Área Terminal Alta Dirección:** Ugalde Arteaga Sonia y Gasca Bravo Raúl. -----
- **Maestría en Impuestos:** Mendoza Loyola Sebastián. -----
- **Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal:** Campo Feregrino Renata Daniela y Mayorga Villanueva Carlos Francisco. -----
- **Maestría en Ciencias Jurídicas:** Ruiz Zuñiga Manuel Alejandro. -----
- **Maestría en Derecho:** Díaz García Penelope. -----
- **Maestría en Ética Aplicada y Bioética:** Ornelas Grajales Luisa Pamela. -----
- **Maestría en Ciencias del Movimiento Humano:** Sierra Tapia Luz del Carmen. -----
- **Maestría en el Manejo Clínico Avanzado de Heridas, Estomas y Quemaduras:** Hernández Dávalos Carlos Adonái. -----
- **Maestría en Estudios Históricos:** García González Gustavo Ángel. -----
- **Maestría en Innovación en Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje:** Aguilar Muñoz Martín Joaquín. -----
- **Maestría en Ciencias (Estructuras):** Ponce López Emiliano. -----
- **Maestría en Ciencias (Ingeniería Matemática):** Sedano Cruz Jesús Fernando y Hernández Fuentes Axayácatl. -----
- **Maestría en Ciencias (Mecatrónica):** Contreras Chávez Axel Aldahir. -----
- **Maestría en Ciencias en Inteligencia Artificial:** Bacilio Díaz Carlos Alberto. -----
- **Maestría en Ingeniería de Calidad y Productividad:** Rodríguez Ramírez Alek Manuel y Zapata Freeman Alejandro. -----
- **Maestría en Ingeniería de Vías Terrestres y Movilidad:** Miranda Sánchez Cristofer. -----
- **Maestría en Investigación Médica, Línea Terminal en Educación Médica:** Ponce Martínez María del Carmen. -----
- **Maestría en Psicología Clínica:** Krugman Escobar Max Carlos. -----
- **Maestría en Psicología del Trabajo:** Imeno Guirola Alejandro. -----
- **Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental:** Duarte Martínez María del Rocío. -----

- **Especialidad en Derecho Corporativo:** Mayorga Villanueva Carlos Francisco y Nieto Román Iván Omar. -----
- **Especialidad en Derecho Privado:** Zamora Aguilar Enrique. -----
- **Especialidad en Derecho Privado con Línea Terminal Familiar:** Moreno Bustos Karen Michelle. -----
- **Especialidad en Ética de las Investigaciones:** Torres Alfaro Dinorah del Carmen. -----
- **Especialidad en Anestesiología:** Arévalo Solís María Fernanda, Vázquez Ramos Marcela, Gutiérrez Acuña Alma Violeta, Mora Torres María de Lourdes, Calvo Moreno Laura Eleine, López Acevedo Diana y Martínez Solís Renata Miriam. -----
- **Especialidad en Cirugía General:** Martínez Hurtado Mauricio, Céspedes Ríos Carlos Enrique, Hernández Lara Alina Saraí, Guzman Vázquez Edgar Geovani y Soria González Alberto. -----
- **Especialidad en Geriatría:** Aguilar Montero Luis Enrique. -----
- **Especialidad en Ginecología y Obstetricia:** Ibáñez Alvarado Leslie y Pérez Alaniz Ilse Dolores. -----
- **Especialidad en Medicina del Trabajo y Ambiental:** Ortega Aranda Carlos Antonio. -----
- **Especialidad en Odontopediatría:** Vega López Ivonne. -----

- **Especialidad en Oftalmología:** Ganes Rancurello Fernando. -----
- **Especialidad en Pediatría Médica:** Reséndiz Morales Nancy Michelle, Arreguin Campos Andrea y Herrera Aboytes Víctor Hugo. -----
- **Especialidad en Traumatología y Ortopedia:** Figueroa Villanueva Jorge Ramiro, Ramírez Alcazar Bryan Ignacio y Garrido Camacho Víctor Jazmany. -----
- **Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas:** Hernández Morales Tamara, Romano López Alexis Arturo, Ramírez Hernández Giana, Allende Guzmán Alejandro, Juárez Corona María Guadalupe y Hernández Rangel Julia Itzel. -----
- **Especialidad Médica y Quirúrgica de los Padecimientos de la Columna Vertebral:** Correa Morales Luis Gabriel. -----
- **Especialidad en Bioquímica Clínica:** Jiménez Arriaga José Mauricio y Martínez Soto Ma. Clara. -----

POR LA FACULTAD DE ARTES:-----

- **Licenciado en Actuación:** Quemada Espino Claudia Paola. -----
- **Licenciado en Arte Danzario con Línea Terminal en Ballet:** Gómez Gómez Tagle Alma Judith. -----
- **Licenciado en Artes Visuales Especialidad en Artes Plásticas:** Aboytes Mosqueda Ofelia Vania, Anaya Navarrete Claudia Xóchitl, Galindo Gandara Sara, Peña Bolaños Quetzalli Isabel y Velasco Hernández Sarahí. -----
- **Licenciado en Composición Musical para Medios Audiovisuales y Escénicos:** Franco Tobías Luis Daniel. -----
- **Licenciado en Docencia de las Artes:** Navarrete López Dariana y Zúñiga Carmona Dinora. -----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- **Licenciado en Biología:** García Álvarez Brandon, Luna Coronel Ana Luz, Medina Durazno Lizbeth Daniela y Soto Calderón Ángela Marlene. -----
- **Licenciado en Geografía Ambiental:** Martínez Guevara Paulina. -----
- **Licenciado en Microbiología:** Miranda Galván Óscar Iván y Molina Robles Denyse Montserrat. -----
- **Licenciado en Nutrición:** Chalico Ruvalcaba Keren Berenice, González López María Fernanda y Jiménez Lara Sofía Itzel. -----
- **Médico Veterinario Zootecnista:** Ávila Salgado Marcos, de la Vega Gutiérrez Natasha, Elizarraraz Negrete Eduardo, Hernández Sánchez Dulce María, Rojas Mendoza Lucero, Romero Ramírez Andrea Alexandra, Torres Andablo Arely y Trejo Fuentes Elizabeth. -----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- **Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública:** Ledesma Valencia Ivana Geraldine. -----
- **Licenciado en Comunicación y Periodismo:** Alcocer Rosas Natalia, Chávez Gómez Christopher, Ferrer Medina Joel, Loyda Chávez Ximena Paola y Morales Núñez Marco Alexis. -----
- **Licenciado en Gestión Pública y Gobierno:** Martínez Alcántara Kevin Lisandro. -----
- **Licenciado en Relaciones Internacionales:** de la Madrid Treviño Daniela, Escobedo Callejas Jocelyn, Martínez Martínez Jessica Andrea, Martínez Rodríguez Atzin Camila, Noriega Almeraya Miguel y Rabell Vega Emilia. -----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- **Actuario:** Badillo Lemus Brenda y Cabrera Garduño Alejandro. -----
- **Contador Público:** Chávez Bravo Evelyn América, Delgado Pérez Miguel Ángel, Durán Maya Diego, Feregrino Montes Monserrat, García Cuevas Daniel, García Gutiérrez Itzel, González Galindo María Fátima, Guillen Tamayo Nelly Itzel, Hernández Guerrero Adilene, Hernández Morales Jessica, Lara Rojas Renata, López Rodríguez José Ángel, Martínez Mata Rosa María, Martínez Meraz José Guadalupe, Montes Barrera Guillermo, Ríos Sánchez Galilea, Sánchez García Mauro y Terrazas Olvera Diana Aidé. -----
- **Licenciado en Administración:** Arteaga Castillo Yaritza, Barrera Ordóñez Beatriz, Cruz Macías América, Espinoza Ramírez Viviana, González Garrigos Francisco, González Santos Dulce Belén, Hernández Reséndiz Daniela, Olán del Ángel Gilberto, Ortiz Mendoza Ángel Misaél, Rangel Lira Josué Asareel, Rangel Rivera Fátima, Reséndiz Martínez Luis Enrique, Reséndiz Reséndiz Anayeli, Rojas Cabello Juan Raziel y Salas Mayorga Diana Elisa. -----
- **Licenciado en Economía Empresarial:** Feregrino Valtierra Mauricio, Hernández Oregel Karla, Martínez Guerrero Alejandra y Salazar López Verónica. -----
- **Licenciado en Gestión del Turismo Cultural y Natural:** Rodríguez Lora Juan. -----
- **Licenciado en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales:** Garibay Urbieta Bryan. -----
- **Licenciado en Negocios Turísticos:** Cruz Saldaña Paulina, Galván Lemus Abril, Landaverde Becerra Rebeca y Reséndiz García Brenda Cristina. -----
- **Licenciado en Negocios y Comercio Internacional:** Ávila Zavala David, Carbajo Loo Jessica Vianey, Coronado López Sofía Montserrat, de la Rosa Castillo Ximena Jeanette, -----

Espinosa Alvarado Luis Adrián, García Bonilla Alma Lizeth, González Ríos Valentina, Jiménez Flores Celina Monserrat, Jiménez Reséndiz Jazmín, López López Alejandra, Méndez Vargas Vincent Said, Reyes Bárcenas Katya Denise, Rodríguez Jiménez Fernanda, Vadillo Ramos Aranza Berenice y Villegas García Fernanda. -----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

- **Licenciado en Ciencias de la Seguridad:** Chávez Martínez Juan Manuel. -----
- **Licenciado en Derecho:** Alanís Zepeda Ximena Montserrat, Alva Cardona Ximena, Capalbo Gil Ángel, Carrillo Reyna Diego, Corona Acosta Yuritzi Monserrath, Díaz Leal Abigail, Frías Camacho Sara Imelda, Galeana Rivera María Noelly, García Arellano Sherlyn, García Granados Andrea Josselyn, García Suarez Victoria Alejandra, García Valadez Sebastián, Garibay de Jesús Karen Samantha, González Ramírez Jordan Imanol, Guerrero Contreras Víctor Aarón, Guerrero Rivera Alma Bibiana, Gutiérrez Trejo Kenia Mariela, Hernández Aguilar María del Carmen, Herrera Pérez Valeria, Ibarra Molina Anayeli, Jaime Salazar María Rosario, Jiménez Cruz Román, Juárez Ocampo Atzin Jocelyn, Juárez Reyes Belén Carolina, Ledesma Amador Natalia Yunuen, López Lozano Carlos Daniel, López Medrano Nahomi, Luna Rosales Diana Sarahí, Macias Arias Roxana, Marmolejo Alcántara Ana Cristina, Martínez Hernández Eduardo, Martínez Martínez Carlos Francisco, Martínez Pérez María Jocelyn, Maturino Cuellar Paulina, Mendoza Morales Johann Francisco, Montero Hernández Carmen Fabiola, Montes Mandujano Isaac, Negrete Barrientos Emiliano, Nieves Delgado Xiomara, Ochoa Montero Brenda Lisset, Olvera Salazar María Guadalupe, Ortega Marín José Antonio, Pacheco García María José, Perrusquia Tovar José Manuel, Rangel Molina Israel Alejandro, Reséndiz Medellín Luis, Rivera Núñez Karla Raquel, Rosales Dávila Hugo Jair, Ruiz Méndez Yoshua, Sánchez Campos Diana Laura, Sánchez León Brian, Tamayo Hernández Fátima, Terrazas Rojas Valeria Fernanda, Torres Torres Karen Itzel, Uribe Sánchez Diana Karla y Velarde Ruiz Julia Andrea. -----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- **Licenciado en Educación Física y Ciencias del Deporte:** Calzontzi Ledezma Ángela, Coria Reséndiz Manuel Alejandro, García Torres Luis Ángel, Gómez Cisneros Óscar Andrés, Morales Ferrer Luis Javier, Padilla Trejo Pablo, Pérez Soto Jesús Fernando, Rodríguez Méndez Yatziry Guadalupe y Salinas López Leonardo Emiliano. -----
- **Licenciado en Enfermería:** González García Lucía, Pacheco Morales Paulina, Rosales Lemus Marcela y Sánchez Lozano Cassandra Jazmín. -----
- **Licenciado en Enfermería por Nivelación:** Reséndiz Ramírez Abigail y Rodríguez Díaz María Azucena. -----
- **Licenciado en Fisioterapia:** González Valeriano Jocelyn Tamara, Jiménez Martínez Valeria, Obregón Morales José Eduardo, Pacheco Rodríguez Sandra Daniela y Sandoval Martínez Citlaly. -----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- **Licenciado en Antropología:** Ponce Mata Nancy Elizabeth. -----
- **Licenciado en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad:** Gudiño Olguin Jazmín Lizeth. -----
- **Licenciado en Filosofía:** de Santiago Iglesias Anahí. -----
- **Licenciado en Gastronomía:** Ángel Saldivar Blanca Cristal, Carmona Ibarra Frida Fernanda, López González José, Muñoz Pérez Valeria, Rivera Martínez Renata y Rosas Lugo Marisol. -----
- **Licenciado en Historia:** Muñoz Sánchez Héctor Daniel. -----
- **Licenciado en Humanidades y Producción de Imágenes:** Valencia Gonzaga Paola Dolores. -----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- **Ingeniero de Software:** Cruz Flores Alejandra María, Feregrino Hernández Gabriel, González López Sergio, Hernández Pescador César, Morales Torres Gabriel y Ramírez Orduña Óscar Adrián. -----
- **Ingeniero en Computación:** Mercado Morillo Luis Eduardo y Reyes Chávez Alicia Irene. ---
- **Ingeniero en Telecomunicaciones y Redes:** Tovar Chimal Jonathan Isaí. -----
- **Licenciado en Administración de Tecnología de la Información:** López Saldaña Jesús Adrián. -----
- **Licenciado en Informática:** González Caire Armando. -----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- **Arquitecto:** García Núñez Juan Pablo y Ríos Amaya Georgina. -----
- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Bioclimático:** Rodríguez Méndez Linda Monserrat. -----
- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Urbano:** Mata Rangel Daniela Alejandra. -----

- **Ingeniero Biomédico con Línea Terminal en Bioseñales y Bioinstrumentación:** Cruz Bautista Julio César, Mendoza Sánchez María Belén, Orozco Ugalde Angélica, Sánchez Munguía Cristian y Torres Torres María Fernanda. -----
- **Ingeniero Civil:** Amores Alba Sinar Francisco, Hernández Castrejón David, Narvaez García Josué Damián y Osornio Gutiérrez Luis Tadeo. -----
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Instrumentación y Ctrol. Procesos:** Villanueva García Juan Pablo. -----
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Mecatrónica:** Arroyo Quintana José Pablo. -----
- **Ingeniero en Nanotecnología:** Castro Nieto Karla Paola. -----
- **Ingeniero Físico:** Espinoza Tello Juan Carlos y Valencia Juárez Citlali Joana. -----
- **Ingeniero Industrial y de Manufactura:** Aldaco Aguilar Andrea y Fernández Flores Valeria Carolina. -----
- **Licenciado en Animación Digital y Medios Interactivos:** Rodríguez Jacob Rodrigo Misael. -----
- **Licenciado en Diseño Industrial:** Mar Champagne Rebeca y Martínez Delgado Daniela Karina. -----
- **Licenciado en Matemáticas Aplicadas:** Hernández Sánchez Naen Karina. -----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- **Licenciado en Estudios Literarios:** Soria Mota Zacnite y Valdelamar Juárez Yasiel Alejandra. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Español:** Alvarado Bautista Karla Elizabeth, Bautista Hernández María Fernanda y Rodríguez Pérez Luz Aurora. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés:** Calzada González Jearim, Cuevas Garduño María Guadalupe, García García Ivana y Hernández Rodríguez Gisselle. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés L-T en Literatura y Traducción:** Esperanza Guerrero Laura Ximena. -----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- **Médico General:** Arcos Ramos Marieli, Lara Velasco Valeria, Lomelí Olguín Daniela, Méndez Vergara Edgar Enrique, Moreno de Jesús Adán y Rubio Ordaz Daniel Alberto. -----
- **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental:** Romo Alatorre Catherine. -----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:-----

- **Licenciado en Innovación y Gestión Educativa Área Docencia:** Bárcenas Guerrero Camila y Tovar Frías Luis Felipe. -----
- **Licenciado en Psicología Área Clínica:** Aguilar Urbina Carolina, Arvizu Robles Karla Denisse, Galicia Flores Diego, Rodríguez Requena Xochitl Alejandra, Rosales Suarez Ivonne Sarahí, Silva González Ana Karen, Stauffer Cisneros Daniela Michelle y Ugalde Salazar Marcos Iván. -----
- **Licenciado en Psicología Área del Trabajo:** Alcalá Escobar Daniel, Mauricio Ledesma Jamne, Moreno Colmenares Karly Yorley, Ramírez Rendón Lariza Gabriela, Roaro Leal Leslie Denise y Salas Cabrera María José. -----
- **Licenciado en Psicología Área Educativa:** Cárdenas Garns Renata, Guerrero Ruiz América Elizabeth, Moreno Gómez Pamela, Ramírez Cárdenas Graciela, Sánchez Trejo Ximena Jordana y Solís Hernández María José. -----
- **Licenciado en Psicología Área Social:** Torres Martínez María Belén y Viñas Cortés Ricardo. -----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- **Ingeniero Agroquímico:** Rojas Rosas Ximena. -----
- **Ingeniero en Biotecnología:** Cirilo Reyes Jorge Adrián. -----
- **Ingeniero Químico Ambiental:** Chávez López Isaac Alberto. -----
- **Ingeniero Químico en Materiales:** Rodríguez Soto Eduardo y Sánchez Rivadeneyra Sofía. -----
- **Químico Farmacéutico Biólogo:** Aguilar Medrano Berenice, Chavarría Ramírez Stephany Lucero, Cruz Barrera Nancy, Lomelí Rojas Tristán Salomón, Lozano Segura Nadia Allina, Navarrete Valeriano Sofía y Zamora Sierra Luz Carmen. -----

--- El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “El sexto punto es, si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación de esta Universidad. La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, les pregunto a ustedes: ¿tienen algún comentario, manifestación que quieran hacer?”.-----

--- Continúa El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “De no ser así, y por ser un asunto también de obvia resolución, por votación económica se **aprueban los Proyectos de Investigación**”.-----

--- Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:** PROYECTOS

CON FINANCIAMIENTO INTERNO: Convocatoria emitida por la Facultad con recursos financieros propios: 1 Informe Final; Procedimiento para registro de proyectos de investigación por carga horaria: 3 Registros, 1 Prórrogas y 5 Informes Finales; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-FONFIVE-UAQ)-UAQ): 9 Informes Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Prórrogas y 2 Informes Finales.-----
- - - Los **Proyectos de Investigación** del mes de agosto aparecen al término de esta acta señalado como **Anexo Núm. 1**. -----

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el séptimo punto del orden del día es someter para su aprobación la **Revalidación de Estudio**, la solicitud fue previamente revisada por el consejo académico correspondiente, así como revisada por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos. para su conocimiento”.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----
- - - Al C. **Adrián Rodríguez García**. De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Guerrero, correspondientes al programa de Químico Farmacéutico Biólogo, por las que se cursan en el programa del mismo nombre en la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar: -

Universidad Autónoma de Guerrero Químico Farmacéutico Biólogo		Facultad de Química de la U.A.Q. Químico Farmacéutico Biólogo Plan: QFB23
Química Inorgánica	Por	Química General Laboratorio de Química General
Estadística Descriptiva y Probabilística	“	Métodos Estadísticos I
Cálculo Diferencial e Integral	“	Cálculo Diferencial Cálculo Integral
Física	“	Estados de Agregación de la Materia
Fisicoquímica I		
Química Orgánica I	“	Química Orgánica I Laboratorio de Métodos Experimentales
Biología Celular	“	Biología Celular
Química Orgánica II	“	Química Orgánica II Laboratorio de Química Orgánica II
Fisicoquímica I y II	“	Termodinámica
Fisicoquímica I y II	“	Laboratorio de Termodinámica
Análisis Cuantitativo	“	Química Cuantitativa Laboratorio de Química Cuantitativa
Análisis Instrumental I	“	Química Analítica Laboratorio de Química Analítica
Bioquímica General	“	Bioquímica I
Química Orgánica Heterocíclica	“	Química Orgánica III Laboratorio de Química Orgánica III
Microbiología General	“	Microbiología Laboratorio de Microbiología

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el octavo punto de la orden del día se solicita si procede la aprobación de los **Dictámenes** emitidos por la **Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario**, mismos que fueron previamente objeto de estudio, en las sesiones correspondientes”.-----
- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

ESCUELA DE BACHILLERES: -----
BACH/97/2026: En respuesta al escrito presentado por el C. Alex Vladimir Gutiérrez González, tutor de la menor **Valeria Monserrat Gutiérrez Mares**, el 25 de junio de 2026, mediante el cual solicita la anulación de la baja definitiva y se autorice su reinscripción para el periodo escolar julio-diciembre de 2026, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes: -----
CONSIDERANDOS:-----
PRIMERO. El promovente refiere que durante el periodo escolar 2025-1 la menor causó baja temporal y que, al intentar reinscribirse para el periodo 2025-2, adeudaba las asignaturas Matemáticas I, Química I y Orientación Educativa, por lo que solicitó talleres remediales. Manifiesta que, por descuido, no verificó oportunamente en el portal institucional la carga académica, registrándose las asignaturas Matemáticas III e Historia III. -----
Asimismo, señala que durante el ciclo 2026-1 realizó pagos para recursar asignaturas de segundo semestre y un taller remedial de Química I, y que el 10 de junio de 2026 le fue notificada la baja definitiva por acumulación de calificaciones No Acreditadas (N/A). Por ello, solicita la

reconsideración de su situación, la anulación de la baja definitiva y la autorización de reinscripción para el periodo escolar julio-diciembre de 2026. -----

Los argumentos vertidos por el promovente se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias. -----

SEGUNDO. La Comisión de Asuntos Académicos es competente para conocer de la presente solicitud, con fundamento en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

TERCERO. Del análisis del historial académico de la menor Valeria Monserrat Gutiérrez Mares, así como de las constancias que integran el expediente, se advierte que la baja definitiva se generó el 5 de junio de 2026, con motivo de la acumulación de calificaciones No Acreditadas (N/A), en términos de lo dispuesto por el artículo 41, fracción II, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

En ese sentido, al momento en que se generó la baja definitiva, los registros y calificaciones que obraban en el historial académico de la menor actualizaban el supuesto normativo previsto en la disposición referida, por lo que la consecuencia académica correspondiente se produjo en términos reglamentarios. -----

CUARTO. El promovente manifiesta que las asignaturas Matemáticas III e Historia III fueron registradas en la carga académica sin que la menor las hubiera cursado y que ello obedeció a que no verificó oportunamente la información registrada en el portal institucional. -----

Al respecto, de las constancias que integran el expediente se advierte que las asignaturas Matemáticas III e Historia III fueron registradas en el historial académico de la menor durante el periodo escolar 2025-2. En consecuencia, si la menor o su tutor consideraban que dichas asignaturas habían sido incorporadas indebidamente a su carga académica, o que existía alguna inconsistencia respecto de su registro, correspondía solicitar oportunamente ante la instancia universitaria competente la aclaración o, en su caso, corrección de dichos registros durante el periodo correspondiente. -----

No obstante, no se advierte de las constancias que integran el expediente que se hubiera promovido oportunamente alguna solicitud de aclaración o corrección respecto del alta de dichas asignaturas, sino que el planteamiento se formula con posterioridad a la generación de la baja definitiva. -----

Por tanto, la manifestación relativa a que la menor no cursó las asignaturas Matemáticas III e Historia III, por sí misma, no desvirtúa los registros académicos que obran en su historial ni constituye elemento suficiente para considerar que existió un error administrativo imputable a la Universidad en la generación de la baja definitiva. -----

QUINTO. Respecto a la calificación del taller remedial de Química I, ya se encuentra registrada la calificación obtenida. -----

SEXTO. En virtud de lo anterior, no se advierte que el promovente haya acreditado la existencia de un error administrativo en los registros académicos de la menor, ni circunstancia alguna que desvirtúe la actualización del supuesto previsto en el artículo 41, fracción II, del Reglamento de Estudiantes, que dio lugar a la baja definitiva. -----

Asimismo, los argumentos relativos al registro de las asignaturas Matemáticas III e Historia III no resultan suficientes para dejar sin efectos la consecuencia académica generada, toda vez que dichas asignaturas fueron registradas durante el periodo escolar 2025-2 y no se acredita que, en su oportunidad, se hubiera solicitado la aclaración o corrección de dichos registros. -----

Por lo expuesto, esta Comisión determina que no resulta procedente acceder a la solicitud de dejar sin efectos la baja definitiva ni autorizar la reinscripción de la menor para el periodo escolar julio-diciembre de 2026. -----

RESOLUCIÓN:-----

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite la siguiente: -----

RESUELVE: -----

PRIMERO. No ha lugar a dejar sin efectos la baja definitiva de la menor **Valeria Monserrat Gutiérrez Mares**, solicitada por el C. Alex Vladimir Gutiérrez González, toda vez que dicha baja se generó el 5 de junio de 2026, en términos del artículo 41, fracción II, del Reglamento de Estudiantes, sin que se hayan acreditado circunstancias que desvirtúen la causa académica que dio origen a la misma. -----

SEGUNDO. No resulta procedente autorizar la reinscripción de la menor **Valeria Monserrat Gutiérrez Mares** para el periodo escolar julio-diciembre de 2026, en virtud de que subsiste la situación académica que dio origen a la baja definitiva. -----

Notifíquese la presente resolución al interesado, para los efectos académicos y administrativos conducentes. -----

Así lo resolvió la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, en sesión celebrada para tal efecto. -----

BACH/101/2026: En respuesta al escrito presentado por el **C. Sinuhé Medina García**, en fecha 23 de julio de 2026, mediante el cual solicita que, de manera extemporánea, se le autorice presentar el examen voluntario de la asignatura 39 (Inglés IV), correspondiente al plan de estudios de Bachillerato, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes: -----

CONSIDERANDOS: -----

PRIMERO. El promovente solicita la intervención de este órgano colegiado para que se le autorice presentar, de manera extemporánea, el examen voluntario de la asignatura 39 (Inglés IV), refiriendo que es la última asignatura que requiere acreditar para completar sus créditos y egresar de la Escuela de Bachilleres. Manifiesta que le resulta de suma importancia acreditar dicha unidad de aprendizaje a la brevedad, en virtud de contar con admisión a nivel universitario en la Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ) para iniciar estudios en el mes de septiembre. --- Asimismo, refiere que no le fue posible inscribirse oportunamente al examen voluntario debido a una supuesta mala orientación por parte del personal de servicios escolares del turno matutino y por haberse confiado en los tiempos de registro. -----

Los argumentos vertidos por el solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias. -----

SEGUNDO. Esta Comisión de Asuntos Académicos es competente para conocer y resolver la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Asimismo, resultan aplicables al presente asunto los artículos 19, 57, fracción VI, 82, 83 y 84 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, relativos a los exámenes voluntarios, su procedencia, requisitos, temporalidad y procedimiento. -----

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, la presentación de exámenes voluntarios se encuentra sujeta al procedimiento y temporalidad establecidos en la normativa universitaria, por lo que su autorización debe ser solicitada oportunamente ante la instancia académica competente, a efecto de que, en su caso, sea valorada y programada dentro de los periodos establecidos institucionalmente. -----

En ese sentido, el derecho del estudiante a solicitar la presentación de un examen voluntario no implica la posibilidad de hacerlo valer en cualquier momento, sino que se encuentra sujeto al cumplimiento de los requisitos y plazos establecidos para tal efecto. -----

CUARTO. De las constancias que integran el expediente se advierte que la solicitud del promovente fue presentada ante la Oficialía de Partes del H. Consejo Universitario hasta el día 23 de julio de 2026, cuando ya habían concluido los plazos establecidos para la solicitud, programación y aplicación de los exámenes voluntarios correspondientes al periodo escolar respectivo. -----

En consecuencia, la petición formulada por el promovente resulta extemporánea, toda vez que la oportunidad para solicitar y, en su caso, programar la presentación del examen voluntario correspondiente había fenecido al momento de la presentación de su escrito. -----

QUINTO. Respecto de lo manifestado por el promovente en cuanto a una supuesta mala orientación por parte del personal de servicios escolares del turno matutino, así como a que se confió en los tiempos de registro, se le informa que es responsabilidad de los estudiantes informarse respecto a los trámites y procesos administrativos y que la información correspondiente es difundida en servicios escolares del plantel y vía whatsapp a los grupos. Asimismo, el artículo 19 del Reglamento de Estudiantes establece que el desconocimiento o ignorancia de la normativa universitaria no justifica su incumplimiento ni genera excepciones a su observancia. -----

Por tanto, las manifestaciones del promovente no resultan suficientes para desvirtuar la extemporaneidad de su solicitud ni para generar una excepción al procedimiento y plazo establecidos para la presentación de exámenes voluntarios. -----

SEXTO. Esta Comisión toma en consideración la circunstancia expuesta por el promovente relativa a su admisión en la Universidad y su interés en acreditar la asignatura pendiente para concluir sus estudios de bachillerato. -----

No obstante, dicha circunstancia, aun cuando resulta relevante para el promovente, no constituye por sí misma un supuesto previsto en la normativa universitaria que permita ampliar o dispensar los plazos establecidos para la solicitud y aplicación de exámenes voluntarios. -----

En consecuencia, el interés del promovente en acreditar la asignatura con anterioridad al inicio de sus estudios de nivel superior no resulta suficiente para modificar los plazos institucionalmente establecidos. -----

SÉPTIMO. En virtud de lo anterior, al haberse presentado la solicitud una vez concluidos los plazos correspondientes y no haberse acreditado alguna circunstancia o disposición normativa que permita exceptuar al promovente del cumplimiento de dichos plazos, esta Comisión determina que no resulta procedente autorizar la presentación extemporánea del examen voluntario de la asignatura 39 (Inglés IV). -----

RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 19, 57 fracción VI, 82, 83 y 84 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite la siguiente: -----

RESUELVE: -----

ÚNICO. Se declara improcedente la solicitud presentada por el C. Sinuhé Medina García, consistente en la autorización extemporánea para presentar el examen voluntario, al haberse presentado fuera de los plazos establecidos para tal efecto, sin que se haya acreditado circunstancia o disposición normativa que permita exceptuar al promovente de su cumplimiento. Notifíquese la presente resolución al interesado, para los efectos legales y administrativos conducentes. -----

Así lo resolvió la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, en sesión

celebrada para tal efecto. -----

BACH/103/2026: En respuesta al escrito presentado por la **C. Atzin Romina Trejo González** el recibido el 24 de julio de 2026, mediante el cual solicita autorización para realizar de manera extemporánea el pago de reinscripción correspondiente al cuatrimestre 2026-2, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes: -----

CONSIDERANDOS: -----

PRIMERO. La promovente solicita se le autorice cubrir de manera extemporánea la cuota de reinscripción del ciclo cuatrimestral 2026-2, manifestando como causa de su omisión haber enfrentado complicaciones económicas y familiares derivadas de gastos imprevistos y compromisos de salud. Asimismo, refiere que ha asistido de manera regular a sus clases durante el cuatrimestre en curso, por lo que pide se considere su situación y se le conceda la oportunidad de regularizar su estatus escolar. -----

Los argumentos vertidos por la solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones innecesarias. -----

SEGUNDO. Esta Comisión de Asuntos Académicos es competente para conocer y resolver la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Asimismo, resultan aplicables al presente asunto los artículos 18, 19, 21 fracción III, 27 y 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, los cuales regulan las obligaciones de las personas estudiantes respecto a los procesos de inscripción, reinscripción, pago de derechos y observancia del calendario escolar. -----

TERCERO. De la revisión del expediente y del recibo de pago aportado como evidencia por la propia solicitante, se acredita que la fecha límite ordinaria establecida por la Institución para realizar el pago del proceso de reinscripción venció el día 16 de junio del 2026; asimismo, consta que la Universidad otorgó una prórroga extraordinaria que feneció el día 03 de julio del 2026. ----

CUARTO. La presente solicitud fue ingresada el día 24 de julio de 2026, esto es, de manera notoriamente extemporánea, una vez concluido tanto el plazo ordinario como el periodo extraordinario de prórroga, y encontrándose el periodo lectivo cuatrimestral en una etapa ampliamente avanzada. -----

QUINTO. Del análisis de las constancias no se desprende registro alguno de que, con anterioridad al vencimiento de los plazos oficiales de pago, la solicitante hubiera solicitado formalmente prórroga, apoyo institucional o manifestado su imposibilidad ante las autoridades de su plantel, no obstante que la Universidad cuenta con mecanismos de becas y apoyos socioeconómicos dirigidos a estudiantes. -----

SEXTO. El artículo 18 del Reglamento de Estudiantes dispone que para gozar de los derechos académicos el alumnado debe cubrir las cuotas fijadas por la Institución dentro de los plazos señalados, facultando a la Universidad a suspender o cancelar dichos derechos en caso de impago. A su vez, el artículo 28 del mismo ordenamiento establece con precisión que se entenderá por renunciado el derecho a inscribirse o reinscribirse cuando no se complete el trámite en las fechas correspondientes. -----

SÉPTIMO. Si bien esta Comisión es sensible a las dificultades económicas y de salud manifestadas en el ámbito familiar, tales circunstancias no constituyen una causa de fuerza mayor en términos normativos ni configuran una excepción prevista en la legislación universitaria que permita autorizar pagos y reinscripciones con efectos retroactivos. -----

OCTAVO. En estricto apego al principio de legalidad, las autoridades universitarias únicamente pueden actuar dentro del marco de las facultades que expresamente les confiere la normativa institucional. Al no existir precepto en el Reglamento de Estudiantes ni en el Estatuto Orgánico que autorice a este órgano colegiado para reabrir procedimientos de cobro concluidos, autorizar la reinscripción extemporánea implicaría otorgar un trato de excepción no previsto, vulnerando los principios de legalidad, certeza jurídica e igualdad de trato frente a la comunidad estudiantil que cumplió oportunamente con sus obligaciones escolares. -----

RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 18, 19, 21 fracción III, 27 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite la siguiente: -----

RESOLUTIVO ÚNICO: Se declara improcedente la solicitud presentada por la C. Atzin Romina Trejo González, para realizar de manera extemporánea el pago de reinscripción al periodo cuatrimestral, al haberse promovido fuera de los plazos ordinarios y de prórroga establecidos por la Universidad y no existir disposición normativa que permita autorizar dicho trámite de manera extemporánea. -----

Notifíquese la presente resolución a la interesada para los efectos legales y administrativos conducentes. -----

BACH/105/2026: En respuesta al escrito presentado por el C. Ana Magdalena Camacho Espinosa tutora del menor **Ángel Giovanni Izquierdo Camacho**, el 27 de julio de 2026 y recibido el 28 de julio de 2026, mediante el cual formula diversas solicitudes relativas a la autorización extemporánea para presentar exámenes voluntarios de cuarto semestre y la autorización para cursar el quinto semestre, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes: -----

CONSIDERANDOS: -----

PRIMERO. El promovente acude ante este órgano colegiado solicitando de manera

extraordinaria: -----
La autorización para presentar exámenes voluntarios (exámenes de acreditación de conocimientos y habilidades) respecto de siete asignaturas correspondientes al cuarto semestre; Se le autorice presentar, en un mismo periodo, más de tres de las asignaturas señaladas, manifestando que pretende sustentar al menos cinco exámenes, con el propósito de regularizar su situación académica; y-----

Se le conceda la oportunidad de inscribirse y cursar el quinto semestre de bachillerato, sujetándose a las condiciones o compromisos que la Comisión determine, a fin de no perder el ciclo escolar y evitar retrasarse en sus estudios. -----

Reconoce en su propio escrito que su pretensión constituye una excepción a los procedimientos ordinarios de la Universidad. -----

Los argumentos vertidos por el solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias. -----

SEGUNDO. Esta Comisión de Asuntos Académicos es competente para conocer y resolver la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Asimismo, resultan aplicables al presente asunto los artículos 19, 34, 39, 40, 41, 57 fracción VI, 82, 83 y 84 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, los cuales regulan la trayectoria escolar, la permanencia, las causales de baja, la seriación y los límites y procedimientos para la presentación de exámenes de acreditación de conocimientos y habilidades (voluntarios). -----

TERCERO. Por lo que hace a la solicitud de exámenes voluntarios (acreditación de conocimientos y habilidades), el artículo 82 del Reglamento de Estudiantes dispone que la competencia originaria para autorizar la presentación de dichos exámenes corresponde al Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres. En consecuencia, esta Comisión carece de atribuciones para sustituir a dicho órgano colegiado en la autorización solicitada. Asimismo, al haberse presentado la petición hasta el 28 de julio de 2026, ésta resulta extemporánea por haberse formulado fuera de los plazos y periodos previstos para la presentación de dichos exámenes. -----

CUARTO. Por cuanto ve a la pretensión consistente en presentar más de tres exámenes en un mismo periodo, el artículo 83 del Reglamento de Estudiantes establece una limitación expresa al disponer textualmente que: «El número máximo de estos exámenes a presentar en cada periodo, no excederá de tres...». Por tanto, autorizar la presentación de cinco o más exámenes en un mismo periodo contravendría directamente el límite establecido por la normativa universitaria, sin que de las disposiciones aplicables se desprenda facultad de esta Comisión para dispensar o exceptuar dicho límite. -----

QUINTO. En relación con la solicitud de autorización para inscribirse y cursar el quinto semestre, los artículos 34, 39 y 40 del Reglamento de Estudiantes regulan los requisitos de avance, seriación y permanencia, estableciendo que para tener derecho a inscribirse al siguiente ciclo escolar se requiere tener acreditadas por lo menos el cincuenta por ciento de las asignaturas o créditos, así como observar las disposiciones relativas a la seriación y a los requisitos previos de las asignaturas. En ese sentido, al tener pendiente de acreditar la totalidad de las asignaturas correspondientes al cuarto semestre, el promovente no satisface el requisito mínimo de acreditación necesario para tener derecho a la inscripción al semestre subsecuente, por lo que resulta improcedente autorizar su inscripción y carga académica en el quinto semestre. -----

SEXTO. En estricto acatamiento al principio de legalidad que rige la función universitaria, esta Comisión únicamente puede ejercer las atribuciones expresamente conferidas por la legislación universitaria. Si bien el promovente solicita que se le conceda una excepción a las reglas generales, este órgano colegiado carece de atribuciones para dispensar requisitos de permanencia o límites establecidos expresamente por la normativa universitaria, toda vez que ello implicaría actuar al margen del marco jurídico aplicable y contravenir los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica que deben observarse en la aplicación de las disposiciones universitarias. -----

En consecuencia, resultan improcedentes las solicitudes planteadas por el promovente. -----

RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 19, 34, 39, 40, 41, 57 fracción VI, 82, 83 y 84 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite la siguiente: -----

RESOLUTIVO ÚNICO. Se declara improcedente la solicitud formulada por la C. Ana Magdalena Camacho Espinosa tutora del menor Ángel Giovanni Izquierdo Camacho, respecto de: -----

a) La autorización extemporánea para presentar exámenes voluntarios correspondientes a las siete asignaturas del cuarto semestre; -----

b) La autorización para presentar, en un mismo periodo, un número de exámenes voluntarios superior al máximo establecido por la normativa universitaria; y-----

c) La autorización para inscribirse y cursar el quinto semestre de bachillerato en la Escuela de Bachilleres, Plantel Sur; lo anterior, por las razones y con fundamento en las disposiciones jurídicas expuestas en los considerandos de la presente resolución. -----

Notifíquese la presente resolución al interesado para los efectos legales y administrativos conducentes. -----

BACH/108/2026: En respuesta al escrito presentado por el **C. Azael Álvarez Sánchez** el 26 de junio de 2026 y recibido en Oficialía de Partes el 29 de julio de 2026, mediante el cual solicita

prórroga extraordinaria para realizar el pago de reinscripción correspondiente al ciclo cuatrimestral, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes: -----

CONSIDERANDOS: -----

PRIMERO. El promovente solicita autorización para realizar de manera extemporánea el pago de reinscripción y, con ello, cursar el cuatrimestre correspondiente en el Bachillerato Mixto, señalando como motivo causas de fuerza mayor. -----

Los argumentos expuestos por el solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias. -----

SEGUNDO. Esta Comisión de Asuntos Académicos es competente para conocer y resolver la presente solicitud, de conformidad con los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Asimismo, resultan aplicables los artículos 18, 19, 21 fracción III, 27 y 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, relativos a las obligaciones y formalidades del alumnado respecto de la inscripción, reinscripción y pago oportuno de cuotas. -----

TERCERO. De la revisión de los registros institucionales y documentación que obra en el expediente, se advierte que el plazo para realizar el pago de reinscripción correspondiente al ciclo cuatrimestral venció el 16 de junio de 2026, y que posteriormente se otorgó una prórroga general con vencimiento el 3 de julio de 2026, sin que el promovente realizara el pago dentro de ninguno de dichos periodos. -----

CUARTO. La solicitud fue recibida en Oficialía de Partes hasta el 29 de julio de 2026, cuando ya habían concluido tanto el plazo ordinario como la prórroga general, por lo que resulta manifiestamente extemporánea. -----

Asimismo, del análisis del expediente no se advierten elementos probatorios objetivos que acrediten una circunstancia de fuerza mayor que le hubiera impedido cumplir oportunamente con el pago correspondiente. -----

QUINTO. De conformidad con los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, el cumplimiento de las obligaciones de inscripción y reinscripción dentro de los plazos establecidos constituye una condición para el ejercicio de los derechos académicos correspondientes, y su incumplimiento en las fechas fijadas produce las consecuencias previstas en dicho ordenamiento. En consecuencia, al no acreditarse una causa que justifique el incumplimiento ni existir disposición normativa que permita exceptuar individualmente los plazos establecidos para el pago de reinscripción en las circunstancias planteadas, resulta improcedente conceder la prórroga solicitada. -----

RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 18, 19, 21 fracción III, 27 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite el siguiente: -----

RESOLUTIVO ÚNICO. Se declara improcedente la solicitud presentada por el **C. Azael Álvarez Sánchez**, consistente en la autorización de una prórroga para realizar el pago extemporáneo de reinscripción correspondiente al ciclo cuatrimestral de la Escuela de Bachilleres (Bachillerato Mixto Tolimán), toda vez que fue presentada una vez concluidos los plazos establecidos y no se acreditó una circunstancia que justifique su incumplimiento. -----

Notifíquese la presente resolución al interesado para los efectos legales y administrativos conducentes. -----

BACH/109/2026: En respuesta al escrito presentado por la **C. Gisela Montoya Granados** el 29 de julio de 2026, mediante el cual solicita prórroga extraordinaria para realizar el pago de reinscripción correspondiente al ciclo cuatrimestral, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes: -----

CONSIDERANDOS: -----

PRIMERO. La promovente solicita autorización para realizar de manera extemporánea el pago de reinscripción y cursar el cuatrimestre correspondiente en el Bachillerato Mixto, señalando como motivo causas de fuerza mayor. -----

Los argumentos expuestos por la solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias. -----

SEGUNDO. Esta Comisión de Asuntos Académicos es competente para conocer y resolver la presente solicitud, de conformidad con los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Asimismo, resultan aplicables los artículos 18, 19, 21 fracción III, 27 y 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, relativos a las obligaciones y formalidades del alumnado respecto de la inscripción, reinscripción y pago oportuno de cuotas. -----

TERCERO. De la revisión de los registros institucionales y documentación que obra en el expediente, se advierte que el plazo para realizar el pago de reinscripción correspondiente al ciclo cuatrimestral venció el 16 de junio de 2026 y que posteriormente se otorgó una prórroga general con vencimiento el 3 de julio de 2026, sin que la promovente realizara el pago dentro de ninguno de dichos periodos. -----

CUARTO. La solicitud fue recibida en Oficialía de Partes del H. Consejo Universitario hasta el 29 de julio de 2026, una vez concluidos tanto el plazo ordinario como la prórroga general, por lo que resulta manifiestamente extemporánea. -----

Asimismo, del análisis del expediente no se advierten constancias ni elementos probatorios objetivos que acrediten una circunstancia de fuerza mayor que le hubiera impedido cumplir

oportunamente con el pago correspondiente. -----
QUINTO. De conformidad con los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, el cumplimiento de las obligaciones de inscripción y reinscripción dentro de los plazos establecidos constituye una condición para el ejercicio de los derechos académicos correspondientes, y su incumplimiento produce las consecuencias previstas en dicho ordenamiento. -----

En consecuencia, al no acreditarse una circunstancia que justifique el incumplimiento ni existir disposición normativa que permita exceptuar individualmente los plazos establecidos para el pago de reinscripción en las circunstancias planteadas, resulta improcedente conceder la prórroga solicitada. -----

RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 18, 19, 21 fracción III, 27 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite el siguiente: -----

RESOLUTIVO ÚNICO. Se declara improcedente la solicitud presentada por la **C. Gisela Montoya Granados**, consistente en la autorización de una prórroga para realizar el pago extemporáneo de reinscripción correspondiente al ciclo cuatrimestral de la Escuela de Bachilleres, toda vez que fue presentada una vez concluidos los plazos establecidos y no se acreditó una circunstancia que justifique su incumplimiento. -----

Notifíquese la presente resolución a la interesada para los efectos legales y administrativos conducentes. -----

BACH/129/2026: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jesús Aarón Gómez Rivera** el 20 de julio de 2026, mediante el cual solicita autorización para realizar de manera extemporánea el pago de reinscripción correspondiente al tercer cuatrimestre, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes: -----

CONSIDERANDOS: -----

PRIMERO. El promovente solicita a este órgano colegiado se le autorice cubrir de manera extemporánea el pago de la ficha de reinscripción correspondiente al tercer cuatrimestre del Bachillerato Modalidad Mixta, reconociendo en su escrito que la fecha límite ordinaria establecida fue el 16 de junio de 2026 y señalando que, debido a circunstancias personales, no le fue posible realizar el pago dentro del plazo indicado, por lo que solicita se le permita efectuarlo fuera de término para continuar con sus estudios. -----

Los argumentos vertidos por el solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias. -----

SEGUNDO. Esta Comisión de Asuntos Académicos es competente para conocer y resolver la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Asimismo, resultan aplicables al presente asunto los artículos 18, 19, 21, fracción III y 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, relativos a las obligaciones de las personas estudiantes respecto de los procesos de inscripción y reinscripción, el pago oportuno de las cuotas correspondientes y el cumplimiento de los plazos establecidos por la Universidad. -----

TERCERO. De la revisión de las constancias que integran el expediente y de la ficha de pago exhibida por el propio solicitante, se acredita que la fecha límite oficial para efectuar el pago correspondiente al proceso de reinscripción cuatrimestral fue el 16 de junio de 2026. Asimismo, consta que la Universidad concedió una prórroga extraordinaria que concluyó el 03 de julio de 2026, sin que el interesado realizara el pago dentro de ninguno de los plazos autorizados. -----

CUARTO. La solicitud fue presentada ante la Oficialía de Partes del H. Consejo Universitario el 20 de julio de 2026, una vez fenecidos tanto el plazo ordinario como la prórroga institucional otorgada para efectuar el pago, por lo que resulta extemporánea. -----

QUINTO. Respecto de lo manifestado por el promovente en cuanto a haber enfrentado «circunstancias personales», del análisis de las constancias que integran el expediente no se advierten elementos objetivos que acrediten una circunstancia que justificara el incumplimiento de los plazos establecidos para efectuar el pago, ni que sustente la procedencia de una excepción individual a dichos plazos. -----

SEXTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Estudiantes, el cumplimiento de las obligaciones económicas vinculadas con los procesos de inscripción y reinscripción debe realizarse dentro de los plazos establecidos por la Universidad; asimismo, el artículo 28 del propio ordenamiento prevé la consecuencia correspondiente ante la omisión de completar el procedimiento en las fechas fijadas. Por su parte, el artículo 19 establece que la ignorancia de la normativa no justifica su incumplimiento. -----

SÉPTIMO. En observancia del principio de legalidad que rige la actuación de las autoridades universitarias, éstas deben ejercer sus atribuciones dentro del marco establecido por la normativa institucional. En el presente caso, no se advierte disposición que permita exceptuar individualmente los plazos establecidos para el pago de reinscripción una vez agotados tanto el periodo ordinario como la prórroga general concedida por la Universidad. Autorizar lo solicitado implicaría establecer una excepción no prevista en la normativa aplicable y afectar la certeza y seguridad jurídica de los procedimientos escolares. -----

RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 18, 19, 21, fracción III y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite la siguiente: -----

RESOLUTIVO ÚNICO: Se declara improcedente la solicitud presentada por el **C. Jesús Aarón Gómez Rivera**, consistente en la autorización para realizar de manera extemporánea el pago de reinscripción al tercer cuatrimestre del Bachillerato Modalidad Mixta, al haber sido presentada una vez vencidos los plazos ordinario y extraordinario establecidos por la Universidad, sin que se acreditara circunstancia que justificara la excepción solicitada. -----
Notifíquese la presente resolución al interesado para los efectos legales y administrativos conducentes.-----

FACULTAD DE ARTES: -----
FA/44/2026: En respuesta al escrito presentado por la **C. Kelly Rosalía García Martínez** el 01 de julio de 2026, mediante el cual solicita la baja total extemporánea del semestre correspondiente al periodo académico 2026-1, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes: -----

CONSIDERANDOS: -----

PRIMERO. La promovente solicita autorización para realizar la baja total del periodo académico 2026-1, manifestando que dicha medida le permitiría continuar sus estudios en la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, al haber alcanzado el límite de asignaturas No Acreditadas (N/A). Como motivo de su solicitud refiere haber enfrentado circunstancias relacionadas con su salud mental que, según señala, afectaron su concentración, asistencia y rendimiento académico. ----
Los argumentos expuestos por la solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias. -----

SEGUNDO. Esta Comisión de Asuntos Académicos es competente para conocer y resolver la presente solicitud, de conformidad con los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Asimismo, resultan aplicables los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, relativos a las formalidades y plazos para las bajas, así como a las consecuencias académicas derivadas de la acumulación de asignaturas No Acreditadas (N/A). -----

TERCERO. De conformidad con el calendario escolar oficial correspondiente al periodo académico 2026-1, la fecha límite para solicitar la baja del semestre venció el 27 de marzo de 2026, mientras que el periodo ordinario de clases concluyó el 29 de mayo de 2026. -----

En consecuencia, al haber sido presentada la solicitud ante la Oficialía de Partes el 01 de julio de 2026, ésta resulta manifiestamente extemporánea, toda vez que fue promovida una vez concluido el periodo escolar correspondiente. -----

CUARTO. Respecto de las circunstancias de salud referidas por la promovente, esta Comisión toma en consideración sus manifestaciones; sin embargo, del análisis del expediente no se advierten elementos probatorios objetivos y suficientes que acrediten una circunstancia que le hubiera impedido gestionar oportunamente la baja dentro del plazo establecido. -----

QUINTO. De la propia solicitud se advierte que la baja pretendida tendría como consecuencia dejar sin efectos las asignaturas no acreditadas durante el periodo académico 2026-1 y evitar la aplicación de las consecuencias previstas en el artículo 41 del Reglamento de Estudiantes respecto de la acumulación del número límite de asignaturas No Acreditadas (N/A). -----

Al respecto, dicho precepto establece las consecuencias académicas correspondientes cuando el estudiantado de licenciatura alcanza el límite de asignaturas No Acreditadas. En virtud de que el periodo académico 2026-1 concluyó y las evaluaciones correspondientes fueron asentadas, no resulta jurídicamente procedente dejarlo sin efectos de manera retroactiva con la finalidad de modificar las consecuencias académicas ya generadas. -----

SEXTO. En observancia del principio de legalidad, las autoridades universitarias únicamente pueden ejercer las atribuciones conferidas por la legislación institucional. En ese sentido, al no existir disposición en el Estatuto Orgánico ni en el Reglamento de Estudiantes que faculte a esta Comisión para autorizar, de manera extemporánea y retroactiva, la baja total de un periodo académico concluido y evaluado, resulta improcedente acceder a la solicitud planteada. -----

RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite el siguiente: -----

RESOLUTIVO ÚNICO. Se declara improcedente la solicitud presentada por la **C. Kelly Rosalía García Martínez**, consistente en la autorización de la baja total extemporánea del semestre correspondiente al periodo académico 2026-1 de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual de la Facultad de Artes, toda vez que fue presentada fuera del plazo establecido y no existe disposición normativa que permita dejar sin efectos, de manera retroactiva, un periodo académico concluido y evaluado. -----

Notifíquese la presente resolución a la interesada para los efectos legales y administrativos conducentes. -----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

CyA/211/2026: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Fernanda Cabello Reséndiz** el 23 de julio de 2026, mediante el cual solicita la baja extemporánea de la asignatura Lengua y Cultura (Inglés IX), clave 509, correspondiente al periodo académico 2026-1, así como la cancelación de la calificación No Acreditada (NA) registrada en su historial escolar, la Comisión

de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes: -----

CONSIDERANDOS: -----

PRIMERO. La promovente solicita la baja extemporánea de la asignatura Lengua y Cultura (Inglés IX), clave 509, y la cancelación de la calificación No Acreditada (NA) asentada en su historial escolar. Manifiesta que en el mes de febrero acudió ante la coordinación académica para solicitar la baja de dicha asignatura, debido a una incompatibilidad de horario con sus prácticas profesionales, y que entendió que el trámite había sido realizado, al no aparecer en las listas de asistencia, advirtiéndole hasta la conclusión del semestre que la asignatura permanecía registrada y había sido evaluada. -----

Los argumentos expuestos por la solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias. -----

SEGUNDO. Esta Comisión de Asuntos Académicos es competente para conocer y resolver la presente solicitud, de conformidad con los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Asimismo, resultan aplicables los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, relativos al seguimiento de los trámites escolares y al cumplimiento de los requisitos y plazos establecidos para los movimientos de carga académica y bajas de asignaturas. -----

TERCERO. De conformidad con la normativa institucional, corresponde a la persona estudiante verificar que los movimientos de alta o baja de asignaturas solicitados hayan sido debidamente registrados y confirmados en el sistema institucional. En el presente caso, si bien la promovente manifiesta haber solicitado la baja ante la coordinación académica, no obra en el expediente constancia de que dicho trámite hubiera sido formalizado y registrado dentro del plazo correspondiente. -----

CUARTO. De acuerdo con el calendario escolar aprobado por el H. Consejo Universitario para el periodo académico 2026-1, la fecha límite para tramitar la baja de asignaturas venció el 02 de febrero de 2026 y el periodo ordinario de clases concluyó el 29 de mayo de 2026. Por tanto, la solicitud presentada ante la Oficialía de Partes el 23 de julio de 2026 resulta extemporánea, al haberse promovido una vez concluidos los plazos establecidos para modificar la carga académica del periodo de referencia. -----

QUINTO. Asimismo, obra constancia de que el 23 de abril de 2026 la Universidad emitió un comunicado institucional mediante el cual se invitó al estudiantado a verificar su situación escolar y, en su caso, solicitar oportunamente la corrección de incidencias relacionadas con sus movimientos escolares, sin que la promovente realizara gestión alguna para regularizar el registro de la asignatura. -----

SEXTO. La calificación No Acreditada (NA) asentada en el historial escolar deriva del acta de evaluación correspondiente y no fue controvertida dentro de los plazos establecidos para la aclaración o revisión de calificaciones, previstos en los artículos 86 a 90 del Reglamento de Estudiantes. En consecuencia, al haber precluido el plazo correspondiente, no resulta procedente su cancelación con motivo de una baja solicitada extemporáneamente. -----

SÉPTIMO. En observancia del principio de legalidad, las autoridades universitarias únicamente pueden ejercer las atribuciones conferidas por la legislación institucional. En ese sentido, al no existir disposición normativa que permita autorizar, fuera de los plazos establecidos, la baja de una asignatura correspondiente a un periodo académico concluido ni cancelar, por esa vía, una calificación No Acreditada registrada en el historial escolar, resulta improcedente acceder a la solicitud planteada. -----

RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite el siguiente: -----

RESOLUTIVO ÚNICO. Se declara improcedente la solicitud presentada por la C. María Fernanda Cabello Reséndiz, relativa a la autorización de la baja extemporánea de la asignatura Lengua y Cultura (Inglés IX), clave 509, y a la cancelación de la calificación No Acreditada (NA) correspondiente al periodo académico 2026-1 de la Licenciatura en Administración de la Facultad de Contaduría y Administración, toda vez que la baja fue solicitada fuera del plazo establecido. Notifíquese la presente resolución a la interesada para los efectos legales y administrativos conducentes. -----

FACULTAD DE DERECHO: -----

DER/170/2026: En respuesta al escrito presentado por el **C. Yael Reséndiz Montaña** el 20 de julio de 2026, mediante el cual solicita el alta extemporánea de trece asignaturas correspondientes al sexto y séptimo semestres de la Licenciatura en Derecho, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes: -----

CONSIDERANDOS: -----

PRIMERO. El promovente solicita autorización para realizar el alta extemporánea de trece asignaturas de la Licenciatura en Derecho, seis correspondientes al sexto semestre y siete al séptimo semestre, manifestando que el requisito que previamente impedía su inscripción fue subsanado y que la autorización solicitada le permitiría dar continuidad a su trayectoria académica. -----

Los argumentos expuestos por el solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias. -----

SEGUNDO. Esta Comisión de Asuntos Académicos es competente para conocer y resolver la presente solicitud, de conformidad con los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Asimismo, resultan aplicables los artículos 11, 19, 21, 28, 34, 35, 37, 39 y 40 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, relativos a las formalidades de inscripción, límites de carga académica, seriación y cumplimiento de los plazos establecidos para los movimientos escolares. -----

TERCERO. De conformidad con el calendario escolar aprobado por el H. Consejo Universitario para el periodo académico 2026-1, el plazo para realizar el alta y registro de asignaturas concluyó el 02 de febrero de 2026, mientras que el periodo ordinario de clases concluyó el 29 de mayo de 2026. -----

En consecuencia, al haber presentado su solicitud hasta el 20 de julio de 2026, ésta resulta manifiestamente extemporánea, toda vez que fue promovida una vez concluidos los plazos establecidos para modificar la carga académica y terminado el periodo escolar correspondiente.

CUARTO. Si bien el promovente manifiesta haber subsanado el requisito que inicialmente impedía su inscripción, dicha circunstancia no tiene como efecto reabrir los plazos establecidos para los movimientos escolares ni genera, por sí misma, el derecho a realizar altas de asignaturas una vez concluido el periodo correspondiente. -----

QUINTO. Asimismo, la solicitud comprende trece asignaturas, mientras que la carga académica ordinaria permitida en la Licenciatura en Derecho es de hasta siete asignaturas por periodo. Para exceder dicho límite se requiere la autorización correspondiente de la Facultad de Derecho, sin que del expediente se advierta que el promovente cuente con dicha autorización previa. -----

SEXTO. En observancia del principio de legalidad, las autoridades universitarias únicamente pueden ejercer las atribuciones conferidas por la legislación institucional. En ese sentido, al haberse solicitado el alta una vez concluido el plazo establecido para realizar movimientos de carga académica y no acreditarse la autorización correspondiente para exceder la carga ordinaria permitida, resulta improcedente acceder a la solicitud planteada. -----

RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 11, 19, 21, 28, 34, 35, 37, 39 y 40 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite el siguiente: -----

RESOLUTIVO ÚNICO. Se declara improcedente la solicitud presentada por el **C. Yael Reséndiz Montaña**, consistente en la autorización para el alta extemporánea de trece asignaturas correspondientes al sexto y séptimo semestres de la Licenciatura en Derecho, toda vez que fue presentada fuera del plazo establecido para realizar movimientos de carga académica y no se acreditó la autorización correspondiente para exceder la carga académica ordinaria permitida. --
Notifíquese la presente resolución al interesado para los efectos legales y administrativos conducentes. -----

DER/164/2026: En respuesta al escrito presentado por la **C. Aida Irasema Aguilar Rodríguez** el 01 de julio de 2026, mediante el cual solicita la revisión de estatus académico y la aclaración/modificación de la calificación No Acreditada (NA) obtenida en el examen de regularización de la asignatura Derecho Individual del Trabajo, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes: -----

CONSIDERANDOS: -----
PRIMERO. La promovente solicita a este órgano colegiado una revisión detallada de su calificación y la corrección de su estatus escolar en el sistema institucional respecto de la materia Derecho Individual del Trabajo. -----

Expone como antecedentes que cursó la asignatura en el periodo ordinario obteniendo calificación de NA, motivo por el cual presentó el examen de regularización en el periodo comprendido del 28 de enero al 09 de febrero de 2026, refiriendo contar con la certeza de haber acreditado dicho examen, no obstante que el sistema institucional continúa reflejando el estatus de No Acreditada (NA), lo que afecta su avance en el plan de estudios. -----

Los argumentos vertidos por la solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones innecesarias. -----

SEGUNDO. Esta Comisión de Asuntos Académicos es competente para conocer y resolver la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Asimismo, resultan aplicables al presente asunto los artículos 19, 74, 77, 86, 87, 88, 89, 90 y 94 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, los cuales establecen los procedimientos, instancias y plazos perentorios para controvertir, aclarar y revisar las calificaciones emitidas en evaluaciones ordinarias y de regularización. -----

TERCERO. De la interpretación sistemática de los artículos 86, 87, 89 y 90 del Reglamento de Estudiantes, se desprende que la legislación universitaria prevé un procedimiento específico y preclusivo en dos instancias para impugnar o solicitar la aclaración de una calificación: -----

1. La primera instancia (Aclaración), la cual debe interponerse por escrito ante el profesor de la asignatura, por conducto del Director de la Facultad, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de resultados; y -----

2. La segunda instancia (Revisión), que compete sustanciar y resolver en definitiva al Consejo Académico de la Facultad de Derecho, en caso de inconformidad con la resolución emitida en la aclaración. -----

CUARTO. En el caso concreto, de la revisión del expediente y de los antecedentes expuestos por

la propia solicitante, se advierte que no promovió en tiempo y forma el recurso de aclaración ante el profesor de la materia ni el recurso de revisión ante el Consejo Académico de la Facultad de Derecho dentro de los plazos reglamentarios posteriores a la aplicación del examen de regularización en el mes de febrero de 2026. -----

QUINTO. Al haberse presentado el escrito hasta el día 01 de julio de 2026 ante la Oficialía de Partes del H. Consejo Universitario, esto es, casi cinco meses después de haberse evaluado el examen de regularización y una vez concluido en su totalidad el periodo escolar 2026-1, precluyó el derecho de la promovente para solicitar la revisión o modificación de la evaluación, adquiriendo la calificación asentada en el acta oficial el carácter de acto administrativo firme y definitivo. -----

SEXTO. Asimismo, el artículo 94 del Reglamento de Estudiantes regula de manera excepcional la modificación de calificaciones asentadas por error a petición exclusiva del docente titular, por lo que dicho precepto no constituye una vía de impugnación directa ni faculta a las personas estudiantes para solicitar revisiones extemporáneas al margen de los plazos establecidos en los artículos 87 al 90 del mismo ordenamiento. Al respecto, el artículo 19 del Reglamento de Estudiantes establece con claridad que la ignorancia de las disposiciones reglamentarias no justifica su incumplimiento. -----

SÉPTIMO. En estricto acatamiento al principio de legalidad, las autoridades universitarias únicamente pueden actuar dentro del marco de las facultades que expresamente les confiere la normativa institucional. Esta Comisión carece de atribuciones para sustituir los procedimientos de evaluación académica fijados por la ley, reabrir etapas de impugnación fenecidas o modificar calificaciones que han adquirido firmeza jurídica, toda vez que acceder a lo solicitado implicaría conceder un trato de excepción no previsto, vulnerando los principios de legalidad, certeza jurídica, igualdad de trato y seguridad en la administración escolar. -----

RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 19, 74, 77, 86, 87, 88, 89, 90 y 94 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite la siguiente: -----

RESOLUTIVO ÚNICO: Se declara improcedente la solicitud presentada por la **C. Aida Irasema Aguilar Rodríguez**, relativa a la revisión y aclaración de la calificación No Acreditada (NA) obtenida en el examen de regularización de la asignatura Derecho Individual del Trabajo de la Facultad de Derecho, en virtud de haber precluido su derecho para hacer valer los recursos ordinarios de aclaración y revisión previstos en la normativa universitaria, habiendo adquirido firmeza la calificación asentada en los registros institucionales. -----

Notifíquese la presente resolución a la interesada para los efectos legales y administrativos conducentes. -----

FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

ENF/47/2026: En respuesta al escrito presentado por la **C. Melisa Quintana Montoya** el 28 de julio de 2026, mediante el cual solicita la baja extemporánea de las asignaturas Laboratorio Quirúrgico y Cuidado Quirúrgico, correspondientes al periodo académico 2026-1, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes: -----

CONSIDERANDOS: -----

PRIMERO. La promovente solicita a este órgano colegiado la autorización para dar de baja de manera extemporánea las asignaturas Laboratorio Quirúrgico y Cuidado Quirúrgico, correspondientes al periodo académico 2026-1. Como motivo de su solicitud, manifiesta que el día 22 de mayo de 2026 presentó un fuerte cuadro de dolor abdominal mientras se encontraba en la Facultad, por lo que acudió a atención médica particular y posteriormente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), donde, mediante estudios de ultrasonido y valoración ginecológica realizados los días 23 y 28 de mayo de 2026, respectivamente, se identificó un tumor en el ovario derecho con probable endometrioma, situación que, refiere, le impidió culminar de manera ordinaria las actividades escolares de dichas unidades de aprendizaje. -----

Los argumentos vertidos por la solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias. -----

SEGUNDO. Esta Comisión de Asuntos Académicos es competente para conocer y resolver la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Asimismo, resultan aplicables al presente asunto los artículos 19, 37 y 75 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, relativos a los movimientos de baja de asignaturas, las obligaciones escolares del estudiantado y el procedimiento aplicable en casos de imposibilidad para presentar evaluaciones por causa de fuerza mayor. -----

TERCERO. Esta Comisión toma en consideración la situación médica sobrevenida que refiere la promovente; sin embargo, de la secuencia cronológica de los hechos se advierte que dicha situación se presentó el día 22 de mayo de 2026, cuando el plazo para solicitar la baja de asignaturas ya había concluido. -----

CUARTO. De conformidad con el calendario escolar oficial correspondiente al periodo académico 2026-1, aprobado por el H. Consejo Universitario, la fecha límite para tramitar la baja de asignaturas fue el 02 de febrero de 2026. No obstante, la promovente presentó su solicitud ante la Oficialía de Partes hasta el 28 de julio de 2026, una vez concluido el periodo de clases, cuyo término fue el 29 de mayo de 2026, por lo que la solicitud resulta extemporánea. -----

QUINTO. Tratándose de una causa de fuerza mayor o circunstancia médica sobrevenida que impida al estudiante presentar las evaluaciones correspondientes al cierre del periodo académico,

el artículo 75 del Reglamento de Estudiantes contempla un procedimiento específico para solicitar la revisión del caso y, en su caso, justificar la inasistencia y sustituir la calificación «NA» por la leyenda «NP» (No Presentó), dentro del plazo previsto por dicho ordenamiento. De los antecedentes remitidos no se advierte que la interesada hubiera ejercido oportunamente dicho procedimiento. -----

SEXTO. Asimismo, de los informes y antecedentes remitidos por la Facultad de Enfermería se desprende que se otorgaron facilidades y opciones de seguimiento académico a distancia para la entrega y acreditación de actividades escolares durante el cierre del periodo lectivo. -----

SÉPTIMO. En estricto apego al principio de legalidad, las autoridades universitarias deben actuar dentro del marco de las facultades conferidas por la legislación universitaria. En el presente caso, no se advierte disposición normativa que permita autorizar, una vez concluido el periodo académico, la baja extemporánea de asignaturas cuyo plazo de trámite había fenecido, aun cuando se alegue una circunstancia médica sobrevenida con posterioridad a dicho plazo. Acceder a la pretensión formulada implicaría establecer una excepción no prevista en la normativa aplicable y afectar la certeza y seguridad jurídica de los procedimientos escolares. -----

RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 19, 37 y 75 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite la siguiente: -----

RESOLUTIVO ÚNICO: Se declara improcedente la solicitud presentada por la **C. Melisa Quintana Montoya**, consistente en la autorización de la baja extemporánea de las asignaturas Laboratorio Quirúrgico y Cuidado Quirúrgico, correspondientes al periodo académico 2026-1 de la Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Enfermería, por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución. -----

Notifíquese la presente resolución a la interesada para los efectos legales y administrativos conducentes. -----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

ING/87/2026: En respuesta al escrito presentado por el **C. Mario Alberto Viguera Soto** el 20 de julio de 2026, mediante el cual solicita no considerar las materias cursadas durante el periodo académico 2026-1 y se le autorice reiniciar el semestre desde cero, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes: -----

CONSIDERANDOS: -----

PRIMERO. El promovente solicita a este órgano colegiado que no se consideren en su historial académico las materias cursadas durante el periodo académico 2026-1 y se le permita reiniciar el semestre desde cero en la Maestría en Didáctica de las Ciencias. Como motivo de su solicitud, refiere haber enfrentado durante dicho periodo circunstancias familiares y personales derivadas del fallecimiento de su madre, así como diversas responsabilidades relacionadas con la atención de su padre, lo que, aunado a sus compromisos laborales y docentes, afectó su desempeño y dedicación al programa de posgrado. Señala que el 24 de febrero de 2026 tramitó la baja de la asignatura Metodología de la Investigación y solicita la anulación del semestre cursado para restablecer su regularidad escolar. -----

Los argumentos vertidos por el solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias. -----

SEGUNDO. Esta Comisión de Asuntos Académicos es competente para conocer y resolver la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Asimismo, resultan aplicables al presente asunto los artículos 19, 37, 43, 44 y 74, fracción II, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, los cuales regulan la permanencia, las causales de baja y los procedimientos académicos aplicables a los programas de posgrado de la Universidad. -----

TERCERO. Esta Comisión toma en consideración las circunstancias personales y familiares expuestas por el promovente. No obstante, durante el periodo académico 2026-1 mantuvo inscritas las restantes asignaturas de su carga académica, habiendo solicitado únicamente la baja de la asignatura Metodología de la Investigación el 24 de febrero de 2026, sin que conste que hubiera solicitado oportunamente la baja o cancelación de las demás asignaturas. -----

CUARTO. La legislación universitaria no contempla la figura de anulación de asignaturas efectivamente cursadas ni la posibilidad de autorizar el reinicio de un semestre desde cero una vez concluido el periodo académico. Las asignaturas inscritas, desarrolladas y evaluadas durante el periodo 2026-1 generaron los efectos académicos correspondientes, conforme a las actas oficiales respectivas. -----

QUINTO. El régimen de permanencia en los estudios de posgrado se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas en la normativa universitaria. Al respecto, el artículo 43, fracción II, del Reglamento de Estudiantes dispone que los alumnos de posgrado causarán baja definitiva del programa educativo al no acreditar en dos ocasiones la misma asignatura o dos asignaturas diferentes. En consecuencia, no resulta jurídicamente procedente eliminar o desincorporar del historial escolar las materias cursadas y, en su caso, no acreditadas, con el propósito de dejar sin efectos las consecuencias previstas en la normativa aplicable al nivel de posgrado. -----

SEXTO. De conformidad con el calendario escolar aprobado por el H. Consejo Universitario, el periodo académico 2026-1 concluyó formalmente el 29 de mayo de 2026. Al haberse presentado la solicitud ante la Oficialía de Partes el 20 de julio de 2026, una vez concluido dicho periodo y

asentadas las evaluaciones correspondientes, la petición resulta extemporánea, habiendo precluido las etapas procedimentales para cualquier modificación ordinaria a la carga académica. SÉPTIMO. En observancia del principio de legalidad, las autoridades universitarias deben actuar dentro del marco de las facultades conferidas por la legislación institucional. Al no existir disposición normativa que permita anular retroactivamente asignaturas cursadas y evaluadas o autorizar el reinicio de un periodo académico ya concluido, acceder a lo solicitado implicaría establecer una excepción no prevista en la normativa, en detrimento de los principios de legalidad, certeza jurídica, igualdad de trato y seguridad en la administración escolar. -----

RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 19, 37, 43, 44 y 74, fracción II, del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite la siguiente: -----

RESOLUTIVO ÚNICO: Se declara improcedente la solicitud presentada por el **C. Mario Alberto Viguera Soto**, consistente en no considerar las asignaturas cursadas durante el periodo académico 2026-1 y autorizar el reinicio del semestre desde cero en la Maestría en Didáctica de las Ciencias de la Facultad de Ingeniería, por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución. -----

Notifíquese la presente resolución al interesado para los efectos legales y administrativos conducentes. -----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron **resueltos y ejecutados favorablemente** por las instancias correspondientes”.-----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por lo que les pregunto, ¿tienen algún comentario al respecto-----

- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios, les solicito por favor manifiesten el sentido de su voto”. -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: *(54 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento)*, ¿votos a favor? *(cincuenta y cuatro votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que se **aprueban** los **Dictámenes** emitidos por la **Comisión de Asuntos Académicos**, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - Las **resoluciones favorables** corresponden a los siguientes solicitantes, aparecen al término del acta, señalado como **Anexo Núm. 2**.-----

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el noveno punto de la orden del día es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen peticiones para turnarse a la **Comisión de Asuntos Académicos** de las facultades y Escuela de Bachilleres, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con las y los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico”. -----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas: -----

Escuela de Bachilleres:-----

1. Alexis Yurem Zavala Polo. -----
2. Sebastián Leonardo González Aguilar. -----
3. Daira Alondra Paulín Morales. -----
4. Juan Pablo Lara Neri. -----
5. Benjamín Peralta Morales. -----
6. Paloma Emelie Rivera Mejía. -----
7. Joshua Dominic García Escalera. -----
8. José Luis Olivera Morales. -----

Facultad de Artes:-----

1. Mtro. José Rodrigo Espino Mendoza - *Asunto de un estudiante*.-----
2. Andrés Leonardo Palomar Aya. -----
3. Karla Paola Soto Olvera. -----
4. (2) Mtro. Rafael Omar López Pérez - 1) *Firma de actas*. 2) *Cancelación de actas*.-----

Facultad de Ciencias Naturales:-----

1. Renato Nabani López Saynes. -----
2. Sandra Danali Ysunza León. -----
3. Claudia Hernández Estrada. -----
4. Dra. Tercia Cesária Reis de Souza - *Firma de actas*.-----
5. Josua Yohali Granados Pérez. -----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales:-----

1. Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez - *Firma de acta*.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:-----

1. Fedia Cain Ernesto Vargas Jiménez. -----
2. Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua - *Firma de actas*.-----
3. Emmanuel Romero González. -----

Facultad de Contaduría y Administración:	
1.	Metzli Samantha García Zamudio.
2.	Diana Lizeth Espiridión Joaquín.
3.	Alejandro Kevin Asaya Bárcenas Ramírez.
4.	Martín Osvaldo Damián Hernández.
5.	Leslie Alejandra Corona Bielma.
6.	María Ángela Flores Escobedo.
7.	Megan Gabriela García Aguiñaga.
8.	Elizabeth Rubí Treviño Castillo.
9.	Ricardo Hernández Zúñiga.
10.	Ana Paula Rangel Barrera.
11.	Javier Rivera Uribe.
12.	Mtra. Martha Salvador Ledesma - <i>Asunto de un estudiante.</i>
13.	Lic. Sarah Acacia Villarreal Arozena - <i>Asunto de un estudiante.</i>
14.	Eduardo Hernández Altamirano.
15.	Andrés Exequiel Umanzor Benítez.
16.	Mariana Moya Becerra.
17.	Christopher Eduardo Sánchez Reynoso.
18.	Magdalena Landeros Camacho.
19.	Guillermo Herrera Becerril.
20.	Gabriel Armando Márquez Gómez.
21.	Juan Claudio Mendoza Lira.
Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración:	
1.	Tzareni Hernández Chávez.
2.	Andrés Trejo Jiménez.
Facultad de Derecho:	
1.	José Ángel López Rodríguez.
2.	Cynthia Montserrat Rivera Gómez.
3.	Marisol Vega Ochoa.
4.	Leslie Pérez Chávez.
5.	María Cerda Ayala.
Posgrado de la Facultad de Derecho:	
1.	Giovani Rodríguez Balvanera.
Facultad de Enfermería:	
1.	José Fernando Martínez Velázquez.
2.	Daniel Coronel Mejía.
3.	Cecilia Lilibian Márquez Quevedo.
4.	Yesenia Zamora Cortés.
5.	Mtro. Juan Pedro Horta Sánchez - <i>Firma de actas.</i>
Facultad de Filosofía:	
1.	Dr. Juan Francisco García Aguilar - <i>Firma de actas.</i>
Facultad de Informática:	
1.	Dr. Daniel Cantón Enríquez - <i>Asunto de un estudiante.</i>
2.	Elohim Anglin del Toro.
3.	Alejandro de Jesús Ledesma.
4.	Mtro. Francisco Javier Paulín Martínez - <i>Firma de actas.</i>
Facultad de Ingeniería:	
1.	Abdiel Rojas Pérez.
2.	Andrés Guedea Valdés.
3.	(2) Dra. Luisa Ramírez Granados - <i>Asuntos de cinco estudiantes.</i>
4.	Eduardo Guadalupe Jiménez Vázquez.
5.	Maritza Guadalupe Hernández Morán.
6.	Asunto de 22 estudiantes.
Facultad de Lenguas y Letras:	
1.	Dra. Carmen Dolores Carrillo Juárez - <i>Asunto de un estudiante.</i>
2.	Dra. Ma. de Lourdes Rico Cruz - <i>Firma de actas.</i>
Facultad de Medicina:	
1.	Ivana Sousa Vélez.
2.	José Luis Loarca Piña.
Facultad de Psicología y Educación:	
1.	Luis Eduardo García Pérez.

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo punto se solicita su aprobación de proceder de la **renovación** de las **Comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario**. Se van a proyectar las tablas, como muchos de ustedes son nuevos y nuevas consejeras universitarios, vamos a realizar el ajuste de las comisiones. En términos generales, vamos a ir viendo si están de acuerdo en sólo sustituir a los integrantes de acuerdo a la unidad académica que se tenía previamente. Si alguno no desea participar, puede manifestarlo y ponemos un lugar a disposición de otra unidad académica. Siempre debemos de respetar la paridad docente, estudiante. Iniciamos con la **Comisión de Asuntos Administrativos**, por parte de los docentes tenemos a las Facultades de: Contaduría y

Administración, Filosofía, Informática, Ingeniería, Medicina y Química, ¿es de su interés continuar formando parte de esta Comisión?”.-----

--- Enseguida manifiestan los docentes:-----

- - - La Mtra. Mónica López Arellano, Consejera Docente de la Facultad de Contaduría y Administración: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - La Mtra. Ma. Asucena Rivera Aguilar, Consejera Docente de la Facultad de Filosofía: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - El Mtro. Carlos Alberto Olmos Trejo, Consejero Docente de la Facultad de Informática: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - La Dra. María de la Luz Pérez Rea, Directora de la Facultad de Ingeniería: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - El Dr. Nicolás Camacho Calderón, Consejero Docente de la Facultad de Medicina: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - El Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por parte de los estudiantes tenemos las Facultades de: Artes, Ciencias Naturales, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Derecho y Enfermería”. -----

--- Enseguida manifiestan los estudiantes:-----

- - - El C. Ricardo Hernández Reséndiz, Consejero Estudiante de la Facultad de Artes: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - La C. Matilde Mora Reséndiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - La C. María Fernanda Sicilia Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - La C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejero Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - El C. Zirahuen Cabrera Sandoval, Consejero Estudiante de la Facultad de Derecho: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - La C. Lucia Méndoza Gallegos, Consejera Estudiante de la Facultad de Enfermería: Es de mi interés continuar”. -----

- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”.-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (55 consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que se **aprueba la integración** de la **Comisión de Asuntos Administrativos**, por unanimidad de votos”.-----

- - - Los consejeros universitarios (*docentes y estudiantes*) que integran la Comisión, son los siguientes:-----

Comisión de Asuntos Administrativos			
	Nombre del consejero	Cargo	Facultad
1	Mtra. Mónica López Arellano	Docente	Contaduría y Administración
2	Mtra. Ma. Asucena Rivera Aguilar	Docente	Filosofía
3	Mtro. Carlos Alberto Olmos Trejo	Docente	Informática
4	Dra. Ma. de la Luz Pérez Rea	Directora	Ingeniería
5	Dr. Nicolás Camacho Calderón	Docente	Medicina
6	Mtro. David Gustavo García Gutiérrez	Docente	Química
Consejeros Estudiantes			
1	C. Ricardo Hernández Reséndiz	Estudiante	Artes
2	C. Matilde Mora Reséndiz	Estudiante	Ciencias Naturales
3	C. María Fernanda Sicilia Martínez	Estudiante	Ciencias Políticas y Sociales
4	C. Jimena Belén Cabrera Pérez	Estudiante	Contaduría y Administración
5	C. Zirahuen Cabrera Sandoval	Estudiante	Derecho
6	C. Lucia Méndoza Gallegos	Estudiante	Enfermería

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Vamos a continuar con la siguiente, la **Comisión de Asuntos Jurídicos**, por parte de los docentes son las Facultades de: Contaduría y Administración, Derecho, Ingeniería, Lenguas y Letras, Medicina y Química. Les pregunto ¿es de su interés continuar formando parte de esta Comisión?”.-----

--- Enseguida manifiestan los docentes:-----

- - - La Mtra. Mónica López Arellano, Consejera Docente de la Facultad de Contaduría y Administración: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - El Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - La Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Docente de la Facultad de Derecho: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - La Dra. María de la Luz Pérez Rea, Directora de la Facultad de Ingeniería: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - La Lic. Luz del Pilar Sánchez Gómez, Consejera Docente de la Facultad de Lenguas y Letras: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - El Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director de la Facultad de Medicina: “Es de mi

interés continuar”. -----
- - - El Dr. José Santos Cruz, Director de la Facultad de Química: “Es de mi interés continuar”. ---
- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por parte de los estudiantes tenemos la Escuela de Bachilleres y las Facultades de: Artes, Filosofía, Informática, Lenguas y Letras, Medicina y Química”. -----
- - - Enseguida manifiestan los estudiantes:-----
- - - La C. Esmeralda Díaz Chaparro, Consejera Estudiante de la Escuela de Bachilleres: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - El C. Ricardo Hernández Reséndiz, Consejero Estudiante de la Facultad de Artes: “Es de mi interés continuar”. -----
- - -El C. Raúl Enrique Sánchez Espinosa, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - El C. Bernardo Darío Nolasco Vargas, Consejero Estudiante de la Facultad de Informática: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - La C. Viridiana Téllez Gasca, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - El C. Oscar López González, Consejero Estudiante de la Facultad de Medicina: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - El C. Jorge Granados Medina, Consejero Estudiante de la Facultad de Química: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”.-----
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: *(55 consejeros universitarios presentes en este momento)*, ¿votos a favor? *(cincuenta y cinco votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que se **aprueba la integración de la Comisión de Asuntos Jurídicos**, por unanimidad de votos”.-----
- - - Los consejeros universitarios (*docentes y estudiantes*) que integran la Comisión, son los siguientes: -----

Comisión de Asuntos Jurídicos			
	Nombre del consejero	Cargo	Facultad
1	Mtra. Mónica López Arellano	Docente	Contaduría y Administración
2	Dr. Edgar Pérez González	Director	Derecho
3	Dra. Liduvina Pérez Olvera	Docente	Derecho
4	Dra. Ma. de la Luz Pérez Rea	Directora	Ingeniería
5	Lic. Luz del Pilar Sánchez Gómez	Docente	Lenguas y Letras
6	Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez	Director	Medicina
7	Dr. José Santos Cruz	Director	Química
Consejeros Estudiantes			
1	C. Esmeralda Díaz Chaparro	Estudiante	Bachilleres
2	C. Ricardo Hernández Reséndiz	Estudiante	Artes
3	C. Raúl Enrique Sánchez Espinosa	Estudiante	Filosofía
4	C. Bernardo David Nolasco Vargas	Estudiante	Informática
5	C. Viridiana Téllez Gasca	Estudiante	Lenguas y Letras
6	C. Oscar López González	Estudiante	Medicina
7	C. Jorge Granados Medina	Estudiante	Química

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Pasáramos a la siguiente, la **Comisión de Honor y Justicia**, por parte de los docentes de la Escuela de Bachilleres y las Facultades de: Ciencias Naturales, Derecho, Informática, Lenguas y Letras, Medicina y Química. Les pregunto ¿es de su interés continuar formando parte de esta Comisión?”.-----
- - - Enseguida manifiestan los docentes:-----
- - - El Mtro. Anghellus Medina López, Director de la Escuela de Bachilleres: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - La Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández, Directora Sustituta de la Facultad de Ciencias Naturales: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - El Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: “Es de mi interés continuar”.
- - - El Dr. Mauricio Arturo Ibarra Corona, Director Sustituto de la Facultad de Informática: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - La Dra. Ma. De Lourdes Rico Cruz, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - El Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director de la Facultad de Medicina: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - El Dr. José Santos Cruz, Director de la Facultad de Química: “Es de mi interés continuar”. ---
- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por parte de los estudiantes tenemos las Facultad de: Artes, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Ingeniería, Enfermería, Filosofía y Psicología y Educación. Les pregunto ¿es de su interés continuar formando parte de esta Comisión?”.-----
- - - Enseguida manifiestan los estudiantes:-----
- - - La C. Mónica Daniela Sánchez Muciño, Consejera Estudiante de la Facultad de Artes: “Es de

mi interés continuar”. -----
- - - El C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - El C. Josué Hernández Reséndiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - El C. Daniel Javier Venegas Hernández, Consejero Estudiante de la Facultad de Ingeniería: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - La C. Lucia Méndoz Gallegos, Consejera Estudiante de la Facultad de Enfermería: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - El C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - La C. Stephany Michelle Feregrino Vázquez, Consejera Estudiante de la Facultad de Psicología: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”. ----
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (55 consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que se **aprueba la integración** de la **Comisión de Honor y Justicia**, por unanimidad de votos”.-----
- - - Los consejeros universitarios (*docentes y estudiantes*) que integran la Comisión, son los siguientes:-----

Comisión de Honor y Justicia			
	Nombre del consejero	Cargo	Facultad
1	Mtro. Anghellus Medina López	Director	Bachilleres
2	Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández	Directora Sustituta	Ciencias Naturales
3	Dr. Edgar Pérez González	Director	Derecho
4	Dr. Mauricio Arturo Ibarra Corona	Director	Informática
5	Dra. Ma. de Lourdes Rico Cruz	Directora	Lenguas y Letras
6	Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez	Director	Medicina
7	Dr. José Santos Cruz	Director	Química
Consejeros Estudiantes			
1	C. Mónica Daniela Sánchez Muciño	Estudiante	Artes
2	C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera	Estudiante	Ciencias Políticas y Sociales
3	C. Josué Hernández Reséndiz	Estudiante	Contaduría y Administración
4	C. Daniel Javier Venegas Hernández	Estudiante	Ingeniería
5	C. Lucia Méndoz Gallegos	Estudiante	Enfermería
6	C. Yosua Velázquez Martorell	Estudiante	Filosofía
7	C. Stephany Michelle Feregrino Vázquez	Estudiante	Psicología y Educación

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Pasaremos a la siguiente, la **Comisión de Planeación Institucional**, por parte de los docentes de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de: Enfermería, Informática y Lenguas y Letras. Les pregunto ¿es de su interés continuar formando parte de esta Comisión?”. -----
- - - Enseguida manifiestan los docentes:-----
- - - El Mtro. Anghellus Medina López, Director de la Escuela de Bachilleres: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - La Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - El Dr. Mauricio Arturo Ibarra Corona, Director Sustituto de la Facultad de Informática: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - La Dra. Ma. De Lourdes Rico Cruz, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por parte de los estudiantes tenemos la Facultad de: Derecho, Lenguas y Letras, Psicología y Educación y Química. Les pregunto ¿es de su interés continuar formando parte de esta Comisión?”.-----
- - - Enseguida manifiestan los estudiantes:-----
- - - La C. Ma. Cristina González Mendieta, Consejera Estudiante de la Facultad de Derecho: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - La C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - La C. Karla Valeria Yáñez Don Juan, Consejera Estudiante de la Facultad de Psicología y Educación: “Es de mi interés continuar”.-----
- - - La C. Dulce Irais de Lira Rojas, Consejera Estudiante de la Facultad de Química: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”. ----
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (55 consejeros universitarios

presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que se **aprueba la integración** de la **Comisión de Planeación Institucional**, por unanimidad de votos”.-----

- - - Los consejeros universitarios (*docentes y estudiantes*) que integran la Comisión, son los siguientes:-----

Comisión de Planeación Institucional			
	Nombre del consejero	Cargo	Facultad
1	Mtro. Anghellus Medina López	Director	Bachilleres
2	Mtra. María Silvia Olvera Vega	Docente	Enfermería
3	Dr. Mauricio Arturo Ibarra Corona	Director	Informática
4	Dra. Ma. de Lourdes Rico Cruz	Directora	Lenguas y Letras
Consejeros Estudiantes			
1	C. Ma. Cristina González Mendieta	Estudiante	Derecho
2	C. Jennifer Alejandra León Martínez	Estudiante	Lenguas y Letras
3	C. Karla Valeria Yañez Don Juan	Estudiante	Psicología
4	C. Dulce Irais de Lira Rojas	Estudiante	Química

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Pasaremos a la siguiente, la **Comisión de Presupuesto**, por parte de los docentes por las Facultades de: Artes, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Enfermería, Informática y Psicología y Educación. Les pregunto ¿es de su interés continuar formando parte de esta Comisión?”.-----

- - - Enseguida manifiestan los docentes:-----

- - - El Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director de la Facultad de Artes: “Es de mi interés continuar”.

- - - La Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - La Dra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora de la Facultad de Enfermería: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - El Mtro. Carlos Alberto Olmos Trejo, Consejero Docente de la Facultad de Informática: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - La Dra. Candi Uribe Pineda, Directora de la Facultad de Psicología: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por parte de los estudiantes tenemos las Facultad de: Contaduría y Administración, Derecho, Enfermería, Ingeniería, Medicina y Química. Les pregunto ¿es de su interés continuar formando parte de esta Comisión?”.-----

- - - Enseguida manifiestan los estudiantes:-----

- - - El C. Josué Hernández Reséndiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - El C. Zirahuen Cabrera Sandoval, Consejero Estudiante de la Facultad de Derecho: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - El C. Salvador Hernández Noriega, Consejero Estudiante de la Facultad de Enfermería: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - El C. Sebastián Alejandro Cano Jiménez, Consejero Estudiante de la Facultad de Ingeniería: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - El C. Alexis Ruiz García, Consejero Estudiante de la Facultad de Medicina: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - El C. Jorge Granados Medina, Consejero Estudiante de la Facultad de Química: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”. ----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (55 consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que se **aprueba la integración** de la **Comisión de Presupuesto**, por unanimidad de votos”.-----

- - - Los consejeros universitarios (*docentes y estudiantes*) que integran la Comisión, son los siguientes:-----

Comisión de Presupuesto			
	Nombre del consejero	Cargo	Facultad
1	Dr. Sergio Rivera Guerrero	Director	Artes
2	Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua	Directora	Ciencias Políticas y Sociales
3	Dr. Omar Bautista Hernández	Director	Contaduría y Administración
4	Mtra. Judith Valeria Frías Becerril	Directora	Enfermería
5	Mtro. Carlos Alberto Olmos Trejo	Docente	Informática
6	Dra. Candi Uribe Pineda	Directora	Psicología y Educación
Consejeros Estudiantes			
1	C. Josué Hernández Reséndiz	Estudiante	Contaduría y Administración

2	C. Zirahuen Cabrera Sandoval	Estudiante	Derecho
3	C. Salvador Hernández Noriega	Estudiante	Enfermería
4	C. Sebastián Alejandro Cano Jiménez	Estudiante	Ingeniería
5	C. Alexis Ruiz García	Estudiante	Medicina
6	C. Jorge Granados Medina	Estudiante	Química

--- El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Pasaremos a la siguiente, la **Comisión Especial de Incorporación de Estudios**, por parte de los docentes por la Escuela de Bachilleres y de las Facultad de: Artes, Derecho, y Psicología y Educación. Les pregunto ¿es de su interés continuar formando parte de esta Comisión?”.-----

--- Enseguida manifiestan los docentes:-----

--- La Dra. Alejandra María del Mar Carrillo Hernández, Consejera Docente de la Escuela de Bachilleres: “Es de mi interés continuar”. -----

--- El Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes: “Es de mi interés continuar”. -----

--- La Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Docente de la Facultad de Derecho: “Es de mi interés continuar”. -----

--- La Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología: “Es de mi interés continuar”. -----

--- Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por parte de los estudiantes tenemos las Facultad de: Derecho, Lenguas y Letras, Psicología y Educación y Química. Les pregunto ¿es de su interés continuar formando parte de esta Comisión?”.-----

--- Enseguida manifiestan los estudiantes:-----

--- La C. Ma. Cristina González Mendieta, Consejera Estudiante de la Facultad de Derecho: “Es de mi interés continuar”. -----

--- La C. Viridiana Téllez Gasca, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras: “Es de mi interés continuar”. -----

--- La C. Karla Valeria Yáñez Don Juan, Consejera Estudiante de la Facultad de Psicología: “Es de mi interés continuar”. -----

--- La C. Dulce Irais de Lira Rojas, Consejera Estudiante de la Facultad de Química: “Es de mi interés continuar”. -----

--- Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”. ----

--- La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: *(55 consejeros universitarios presentes en este momento)*, ¿votos a favor? *(cincuenta y cinco votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que se **aprueba la integración** de la **Comisión Especial de Incorporación de Estudios**, por unanimidad de votos”.-----

--- Los consejeros universitarios (*docentes y estudiantes*) que integran la Comisión, son los siguientes:-----

Comisión Especial de Incorporación de Estudios			
	Nombre del consejero	Cargo	Facultad
1	Dra. Alejandra María del Mar Carrillo Hernández	Docente	Bachilleres
2	Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez	Docente	Artes
3	Dra. Liduvina Pérez Olvera	Docente	Derecho
4	Mtra. Melissa Calderón Carrillo	Docente	Psicología y Educación
Consejeros Estudiantes			
1	C. Ma. Cristina González Mendieta	Estudiante	Derecho
2	C. Viridiana Téllez Gasca	Estudiante	Lenguas y Letras
3	C. Karla Valeria Yáñez Don Juan	Estudiante	Psicología y Educación
4	C. Dulce Irais de Lira Rojas	Estudiante	Química

--- El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Pasaremos a la siguiente, la **Comisión Especial para otorgar nombramiento “Doctorado Honoris Causa”**, por parte de los docentes por las Facultades de: Artes, Medicina, y Psicología y Educación. Les pregunto ¿es de su interés continuar formando parte de esta Comisión?”.-----

----- Enseguida manifiestan los docentes:-----

--- El Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director de la Facultad de Artes: “Es de mi interés continuar”. -----

--- El Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director de la Facultad de Medicina: “Es de mi interés continuar”. -----

--- La Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología: “Es de mi interés continuar”. -----

--- Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por parte de los estudiantes tenemos las Facultades de: Contaduría y Administración, Ingeniería y Lenguas y Letras. Les pregunto ¿es de su interés continuar formando parte de esta Comisión?”.-----

--- Enseguida manifiestan los estudiantes:-----

--- La C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejero Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración: “Es de mi interés continuar”. -----

- - - El C. Sebastián Alejandro Cano Jiménez, Consejero Estudiante de la Facultad de Ingeniería: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - La C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”. ----
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (55 *consejeros universitarios presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cincuenta y cinco votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que se **aprueba la integración de la Comisión Especial para otorgar nombramiento “Doctorado Honoris Causa”**, por unanimidad de votos”. -----
- - - Los consejeros universitarios (*docentes y estudiantes*) que integran la Comisión, son los siguientes:-----

Comisión Especial para otorgar nombramiento “Doctorado Honoris Causa”			
	Nombre del consejero	Cargo	Facultad
1	Dr. Sergio Rivera Guerrero	Director	Artes
2	Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez	Docente	Medicina
3	Mtra. Melissa Calderón Carrillo	Docente	Psicología y Educación
Consejeros Estudiantes			
1	C. Jimena Belén Cabrera Pérez	Estudiante	Contaduría y Administración
2	C. Sebastián Alejandro Cano Jiménez	Estudiante	Ingeniería
3	C. Jennifer Alejandra León Martínez	Estudiante	Lenguas y Letras

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Pasaremos a la siguiente, la **Comisión Especial para Otorgar Premios Institucionales**, por parte de los docentes por la Escuela de Bachilleres y por las Facultades de: Artes, Ciencias Políticas y Sociales, Filosofía, Lenguas y Letras y Psicología y Educación. Les pregunto si ¿es de su interés continuar formando parte de esta Comisión?”.-----
- - - Enseguida manifiestan los docentes:-----
- - - La Dra. Alejandra María del Mar Carrillo Hernández, Consejera Docente de la Escuela de Bachilleres: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - El Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director de la Facultad de Artes: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - La Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - El Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - La Dra. Ma. De Lourdes Rico Cruz, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - La Dra. Candi Uribe Pineda, Directora de la Facultad de Psicología: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por parte de los estudiantes tenemos la Escuela de Bachilleres y las Facultad de: Ciencias Naturales, Contaduría y Administración, Derecho, Informática y Lenguas y Letras. Les pregunto ¿es de su interés continuar formando parte de esta Comisión?”.-----
- - - Enseguida manifiestan los estudiantes:-----
- - - La C. Esmeralda Díaz Chaparro, Consejera Estudiante de la Escuela de Bachilleres: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - El C. Emiliano Flores Valdés, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - El C. Josué Hernández Reséndiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - El C. Zirahuen Cabrera Sandoval, Consejero Estudiante de la Facultad de Derecho: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - La C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - La C. Viridiana Téllez Gasca, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras: “Es de mi interés continuar”. -----
- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”. ----
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (55 *consejeros universitarios presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cincuenta y cinco votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que se **aprueba la integración de la Comisión Especial para Otorgar Premios Institucionales**, por unanimidad de votos”.----
- - - Los consejeros universitarios (*docentes y estudiantes*) que integran la Comisión, son los siguientes:-----

Comisión Especial para Otorgar Premios Institucionales			
	Nombre del consejero	Cargo	Facultad
1	Dra. Alejandra María del Mar Carrillo Hernández	Docente	Bachilleres

2	Dr. Sergio Rivera Guerrero	Director	Artes
3	Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua	Directora	Ciencias Políticas y Sociales
4	Dr. José Salvador Arellano Rodríguez	Director	Filosofía
5	Dra. Ma. de Lourdes Rico Cruz	Directora	Lenguas y Letras
6	Dra. Candi Uribe Pineda	Docente	Psicología y Educación
Consejeros Estudiantes			
1	C. Esmeralda Díaz Chaparro	Estudiante	Bachilleres
2	C. Emiliano Flores Valdés	Estudiante	Ciencias Naturales
3	C. Josué Hernández Reséndiz	Estudiante	Contaduría y Administración
4	C. Zirahuen Cabrera Sandoval	Estudiante	Derecho
5	C. Dulce Valeria Venegas Ruiz	Estudiante	Informática
6	C. Viridiana Téllez Gasca	Estudiante	Lenguas y Letras

--- El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Pasaremos a la siguiente, la **Comisión Especial de Reforma Legislativa**, por parte de los docentes por la Escuela de Bachilleres y por las Facultades de: Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Derecho, Ingeniería, Medicina y Psicología y Educación. Les pregunto ¿es de su interés continuar formando parte de esta Comisión?”.-----

--- Enseguida manifiestan los docentes:-----

--- El Mtro. Anghellus Medina López, Director de la Escuela de Bachilleres: “Es de mi interés continuar”. -----

--- El Mtro. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Es de mi interés continuar”. -----

--- El Dr. Omar Bautista Hernández, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Es de mi interés continuar”. -----

--- El Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: “Es de mi interés continuar”. -----

--- El Dr. Roberto Valentín Carrillo Serrano, Consejero Docente de la Facultad de Ingeniería: “Es de mi interés continuar”. -----

--- El Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director de la Facultad de Medicina: “Es de mi interés continuar”. -----

--- La Dra. Candi Uribe Pineda, Directora de la Facultad de Psicología: “Es de mi interés continuar”. -----

--- Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por parte de los estudiantes tenemos las Facultades de: Artes, Ciencias Naturales, Enfermería, Filosofía, Informática, Lenguas y Letras y Química. Les pregunto ¿es de su interés continuar formando parte de esta Comisión?”.-----

--- Enseguida manifiestan los estudiantes:-----

--- La C. Mónica Daniela Sánchez Muciño, Consejera Estudiante de la Facultad de Artes: “Es de mi interés continuar”. -----

--- El C. Emiliano Flores Valdés, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales: “Es de mi interés continuar”. -----

--- El C. Salvador Hernández Noriega, Consejero Estudiante de la Facultad de Enfermería: “Es de mi interés continuar”. -----

--- El C. Raúl Enrique Sánchez Espinosa, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía: “Es de mi interés continuar”. -----

--- El C. Bernardo David Nolasco Vargas, Consejero Estudiante de la Facultad de Informática: “Es de mi interés continuar”. -----

--- La C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras: “Es de mi interés continuar”. -----

--- La C. Dulce Irais de Lira Rojas, Consejera Estudiante de la Facultad de Química: “Es de mi interés continuar”. -----

--- Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”. -----

--- La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (55 consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que se **aprueba la integración de la Comisión Especial de Reforma Legislativa**, por unanimidad de votos”.-----

--- Los consejeros universitarios (*docentes y estudiantes*) que integran la Comisión, son los siguientes:-----

Comisión Especial de Reforma Legislativa			
	Nombre del consejero	Cargo	Facultad
1	Mtro. Anghellus Medina López	Director	Bachilleres
2	Mtro. David Antonio Jiménez Morales	Docente	Ciencias Políticas y Sociales
3	Dr. Omar Bautista Hernández	Director	Contaduría y Administración
4	Dr. Edgar Pérez González	Director	Derecho
5	Dr. Roberto Valentín Carrillo Serrano	Docente	Ingeniería
6	Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez	Director	Medicina
7	Dra. Candi Uribe Pineda	Directora	Psicología y Educación

Consejeros Estudiantes			
1	C. Mónica Daniela Sánchez Muciño	Estudiante	Artes
2	C. Emiliano Flores Valdés	Estudiante	Ciencias Naturales
3	C. Salvador Hernández Noriega	Estudiante	Enfermería
4	C. Raúl Enrique Sánchez Espinosa	Estudiante	Filosofía
5	C. Bernardo David Nolasco Vargas	Estudiante	Informática
6	C. Jennifer Alejandra León Martínez	Estudiante	Lenguas y Letras
7	C. Dulce Irais de Lira Rojas	Estudiante	Química

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo primer punto del orden del día tenemos de proceder la aprobación de la solicitud de **modificación de calificación** que realiza la Dra. Martha July Mora Haro, docente de la Facultad de Contaduría y Administración. Para el estudiante J.E.C.H., expediente 307646 en apego en lo establecido en el artículo 94, fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Le cedo la palabra”. -----

- - - Expone la docente Dra. Martha July Mora Haro: “Muy buenas tardes, el día de hoy, en mi calidad de docente de la Facultad de Contaduría y Administración, me presento ante el H. Consejo Universitario para solicitar el cambio de calificación el alumno Jesús Eduardo Colchado Hernández con expediente 307646 de la carrera de Contador Público en la materia Modelos Empresariales de Organización del periodo 2024-2. En este caso el alumno no se percató de que había colocado mal su calificación, dejó pasar el tiempo y el día de hoy se acerca conmigo. Revisando listas nos percatamos que efectivamente, por un error involuntario de mi parte, asigné calificación de NA (no aprobatoria), siendo que esta era de 6 (Seis). Entonces solicito al Consejo, nos aprueben esta modificación. Gracias”.-----

- - - Pregunta el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “¿Existe algún comentario al respecto?”. -----

- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, solicito manifestar el sentido de su voto”. -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (55 consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que **se aprueba la modificación de calificación** que realiza la Dra. Martha July Mora Haro para el estudiante J.E.C.H., por unanimidad de votos”. -----

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo segundo punto del orden del día teníamos, de acuerdo a la Convocatoria, la **modificación de calificación**. Sin embargo, nos hizo llegar un oficio el docente que no podía asistir a este Consejo (*se pospone*)”. -----

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo tercer punto del orden del día **se turna a la Comisión Especial para Otorgar Premios Institucionales** el “*oficio*” folio número 1392 para su análisis”.-----

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo cuarto punto es de proceder la aprobación de los **Estados Financieros** del mes de julio del 2026, los cuales fueron enviados previamente para su revisión. Pregunto, ¿Existe algún comentario u observación?”. -----

- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, le solicito se sirva manifestar el sentido de su voto”. ----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*55 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cincuenta y cinco votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que, **se aprueba** por unanimidad de votos, los **Estados Financieros** correspondiente al mes de julio del 2026”.---

- - - Los **Estados Financieros** correspondientes del mes de julio del 2026, aparecen al término de esta acta, señalado como **Anexo Núm. 3**.-----

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “El décimo quinto punto se solicita, de proceder, la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la **Certificación del acta** que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales que haya lugar. Les pregunto, ¿existe algún comentario u observación?”. -----

- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Al no existir observaciones, les pido manifiesten el sentido de su voto”. -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*55 votos de los consejeros*

universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que ha sido **aprobado** el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos (**Certificación del acta que en ese momento se está levantando “sesión ordinaria del 27 de agosto del 2026”**)”.-----

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo segundo punto del orden del día es lo relativo a los **Asuntos Generales**. Informo que se recibió un escrito (folio 1322) del Dr. Miguel Ángel Alejandro Rangel Alvarado, Docente de la Facultad de Medicina, que se enviará al área correspondiente. Por otro lado, ¿alguna o alguno de ustedes tiene algún asunto que sea de competencia de este Consejo?. Adelante Dr. Rodrigo”.-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director de la Facultad de Medicina: “Buenos días a todas y a todos. Bueno, primero que otra cosa, presentarles al Dr. Nicolás Camacho Calderón, Jefe de Posgrado de nuestra Facultad de Medicina. Consideramos que un referente para toda la comunidad estudiantil y que desafina nuestra gestión. Consideramos que el que esté aquí presente, el Dr. Nicolás Camacho enaltece nuestra grandeza universitaria. Y bueno, queremos presentarlo como nuestro Consejero Universitario Docente de la Facultad de Medicina. Por otro lado, haciendo uso de la voz y considerando que tenemos este espacio, agradecerles también la atención y la audiencia. Quiero leer un comunicado que manifiesta nuestra comunidad de la Facultad de Medicina, el cual dice así: “La Facultad de Medicina expresa ante este Honorable Consejo Universitario su preocupación y rechazo por una publicación difundida recientemente en redes sociales, cuyo contenido consideramos es incompatible con el espíritu de respeto y pluralidad que deben prevalecer en nuestra Universidad, particularmente ante la proximidad del proceso de elección de la persona titular de la rectoría. Cito el contexto de la publicación referida, el pasado 15 de agosto, la página denominada Asociación de Estudiantes de Ciencia Política Querétaro, una cuenta ajena a la comunicación institucional de la UAQ y en cuyo perfil se observa la difusión recurrente de contenidos y actores de naturaleza político partidista, publicó una infografía utilizando el escudo y elementos de identidad de nuestra Universidad. En ella, en esta publicación se afirma que, 13 de 14 direcciones académicas mantienen buena relación política con la rectoría, señalando expresamente que sólo Medicina es la excepción. La misma publicación vincula esta buena relación con el próximo proceso de elección de rectoría y concluye que todo aparenta o todo apunta a la continuidad. Esta aseveración es preocupante porque es una falta de respeto a toda la comunidad universitaria. No está de más recordar que son docentes y alumnos, a través del voto libre y secreto, quienes eligen a la persona que encabezará la rectoría de nuestra Universidad. No es la voluntad de los directores de las facultades o las y los Consejeros Universitarios, ellas y ellos son sólo el vehículo que da voz a la voluntad de nuestra comunidad universitaria. Esta publicación ha sido compartida y acompañada de expresiones de respaldo a la actual administración por el Secretario Particular de la Rectoría, algunos directores de facultades y personal administrativo de nuestra máxima casa de estudios. Esto confunde a nuestra comunidad universitaria porque da a entender que son los directores los únicos que eligen la futura o futuro representante de la rectoría. Se les olvida que quien verdaderamente elige son docentes y alumnos, creo que este hecho nos debe preocupar por varias razones. La primera, por el uso de signos y elementos de identidad de la Universidad Autónoma de Querétaro en un material ajeno a la comunicación institucional. La difusión de este material por parte de autoridades de nuestra Universidad da la impresión de que se trata de información respaldada por ella misma y puede entenderse como un acto anticipado de campaña porque está fuera de los tiempos señalados por la convocatoria que emitirá nuestro Honorable Consejo Universitario para la elección de la persona titular de la rectoría. La segunda razón, en la Facultad de Medicina nos preocupa el mensaje que están construyendo las autoridades universitarias al compartir este tipo de publicaciones, clasificar públicamente a las unidades académicas, según su presunta cercanía política con la rectoría, es un desacuerdo etiquetar a la Facultad de Medicina como la excepción nos instala en una lógica de aliados y adversarios dentro de nuestra comunidad. La Facultad de Medicina no es adversaria de la administración de nuestra Universidad, es una comunidad crítica que expresa sus puntos de vista, aun cuando estos no sean del agrado de la administración central, estigmatizar a una Facultad de Medicina como no aliada o la excepción no es algo que merece nuestra Universidad y es una falta de respeto para quienes formamos parte de su comunidad. La Universidad Autónoma de Querétaro es más que intereses individuales, es un proyecto que se construye colectivamente escuchando todas las voces, aun cuando esas voces expresen lo que no queremos oír, presentar anticipadamente a 13 de las 14 Direcciones de nuestra Universidad como políticamente cercanas a la actual administración genera cuando menos la percepción de que existen acuerdos políticos que se le quieren imponer a nuestra comunidad universitaria. Queremos ser muy claros, la Facultad de Medicina hasta el día de hoy no ha expresado públicamente rechazo alguno a la administración actual de nuestra Universidad. Hemos sido respetuosos y siempre hemos estado en la disposición de establecer una relación institucional de trabajo, diálogo y colaboración con la rectoría, con sus secretarías y las demás unidades académicas. Creemos que el lema de crecer en la diversidad no es sólo un eslogan vacío, representa el compromiso de escuchar a todas y todos los miembros de nuestra comunidad. Es tiempo que la actual administración también lo ponga en práctica. La Universidad es el espacio donde converge una diversidad de pensamientos y formas de ver el mundo. Sin embargo, parece ser lo que lo que se quiere es construir una forma de pensamiento alineado a los intereses de

quienes detentan el poder de decisión en nuestra institución. Con tristeza tenemos que decir que durante estos años y con más énfasis en los últimos meses, la Facultad de Medicina ha sido maltratada por la actual administración de nuestra Universidad. Se han llevado a cabo campañas de desprestigio en redes sociales, bloqueos y omisiones administrativas que han afectado a docentes y algunas calumnias hacia algunos de nosotros que pretenden denostar, comprometer y vulnerar el trabajo académico y administrativo que se viene desarrollando en la Facultad de Medicina. Para muestra, estos ejemplos claros, apenas la semana pasada se nos ha negado el cambio de Secretario Académico de nuestra Facultad, derivado de omisiones en su función que han afectado a nuestra comunidad. Además, hemos recibido intimidaciones y amenazas por parte de funcionarios universitarios que impiden que trabajemos en beneficio a nuestros estudiantes y docentes. Esa no es nuestra Universidad y a pesar de estos lamentables hechos, reiteramos ante este Honorable Consejo Universitario máxima autoridad de nuestra Universidad, que las decisiones de la Facultad de Medicina sobre su vida académica administrativa, su representación y su organización interna seguirán siendo decisiones tomadas por su comunidad y por las autoridades democráticamente electas, atendiendo siempre al mejor interés de nuestra comunidad estudiantil y docente. Ante estos hechos, afirmo con tristeza que actualmente, en nuestra Universidad hay esfuerzos orientados a desaparecer la esencia crítica de la formación universitaria. Es un proyecto que busca supeditar y dejar en segundo término nuestra autonomía a los intereses políticos y partidistas de unos cuantos funcionarios universitarios. Que no toleran a que no se alinee a su proyecto de control político de la Universidad. La actual administración central es más cercana al poder en turno que a las necesidades de la comunidad universitaria, a sus docentes y sobre todo a sus estudiantes. Para ejemplo, tenemos lo que actualmente le están haciendo a nuestra querida Facultad de Medicina. Existe un boicot institucional sistemático que impide que nuestra facultad siga creciendo y ser ejemplo, como lo ha sido siempre de excelencia educativa. No obstante, en la Facultad de Medicina creemos que la comunidad universitaria va a recuperar la voz crítica que nos ha caracterizado siempre, porque nuestra Universidad no es motín político institucional de ningún actor universitario". Finalmente, concluyo y gracias por su paciencia, la Universidad Autónoma de Querétaro está viva, es una institución crítica que nunca se someterá a los intereses particulares de unos cuantos actores, por eso, hoy más que nunca debemos recuperar nuestro espíritu de Educar en la Verdad y en el Honor. Gracias".-----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Dr. Rodrigo, este Consejo se da por enterado de la lectura de su posicionamiento. ¿Existe algún otro consejero que desee tomar la palabra?. Adelante Dr. Arellano".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía: "Muchas gracias. Con el debido respeto a este Honorable Consejo Universitario y con el respeto a mis colegas, directores y directoras de las distintas unidades académicas. Escuchando las palabras de mi colega, el Director de Medicina, a quien tengo bastante aprecio, respeto su profesionalismo y sobre todo su empatía y su privilegio de estar al frente de una unidad académica que tiene un gran prestigio a nivel nacional. Quisiera a bote pronto, al margen de tener una lectura más detallada del comunicado que hoy nos presenta, algunas inquietudes que me saltaron y me preocupan demasiado, por lo cual he solicitado el uso de la voz. Obviamente existe el fenómeno de la infodemia, que es ese cáncer a partir de la utilización no ética de los medios masivos de comunicación y de las redes sociales. Es obvio que existen páginas no oficiales por las cuales distintos actores con distintos intereses pueden verter una serie de elementos para causar encono y para causar conflicto entre nosotros, nosotras, los universitarios y el primer paso de quienes utilizamos el concepto de crítica es justamente no dejarnos llevar, ni propiciar, ni mucho menos derivar situaciones y conclusiones a partir de esta infodemia. Me preocupa el señalamiento sobre las demás facultades, donde afirma que hay acuerdos políticos y que eso es totalmente falso. Lo digo con toda franqueza, creo que derivar de una publicación falsa, Doctor, e involucrarnos a otros directores en esa publicación, creo que causa más encono y más desinformación. Yo solicitaría el debido respeto para que a partir de páginas no oficiales no derivemos situaciones que nos afectan y ponen en entredicho la reputación, el ejercicio, el esfuerzo claro que cada uno de mis colegas realizamos al frente de nuestras unidades académicas, de lo contrario resultaría una contradicción total; también la cuestión de que los profesores y docentes y estudiantes de las distintas unidades académicas están cooptados, por lo menos en la Facultad de Filosofía y con todo respeto, creo que en las demás unidades académicas los profesores y estudiantes tienen toda la libertad de hablar, de protestar, de alzar la voz, eso lo hemos trabajado contra viento y marea. Y en efecto, el gran centro es la autonomía universitaria, que no es otra cosa que la posibilidad de tomar decisiones con madurez y con conciencia, teniendo 2 elementos sustanciales. No perjudicar, no dañar, no difamar y hacernos responsables de nuestros propios procedimientos y acciones. Por lo cual yo hago un llamado a este Honorable Consejo Universitario. Primero a no abonar aquellas páginas que pueden ser guindas, azules, verdes, moradas, anaranjadas y de todo color, y a centrarnos más, en efecto, en los procesos políticos democráticos que están a la puerta y tener mayor sensibilidad en la manera de nuestras propias expresiones. En ocasiones la manera de expresarnos parece refrendar aquello que atacamos y no lo contrario. Gracias".-----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "¿Alguien más desea tomar la palabra?. Adelante, compañera presidenta de la FEUQ".-----

- - - Enseguida interviene la C. Ibette Yasmin Baeza Hernández, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro quien comenta: "Buenos días, Honorable Consejo Universitario. Mi nombre es Ibette Yasmin Baeza Hernández, Presidenta de la Federación de Estudiantes Universitarios de Querétaro. Soy estudiante de la Facultad de Medicina y a nombre

de los estudiantes quisiera también comentar, apoyando el comentario del Dr. Arellano, los estudiantes hemos tenido un gran apoyo de esta administración. Apoyo la idea de que no hay que dejarnos llevar por páginas falsas, informaciones que no son verídicas, la Facultad de Medicina no es una excepción, incluye a las 13 facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro. De parte de los estudiantes de Facultad de Medicina hemos recibido un gran apoyo, hemos bajado recursos por medio de rectoría, así como los estudiantes. Entonces es una difamación en redes sociales que invito y apoyamos a que no se difunda, a no seguir ese juego. Sabemos que en estos tiempos electorales el juego político es sucio y no hay que dejarnos llevar, por mi parte sería todo. Muchas gracias por su atención”.-----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cedo la palabra al Dr. Sergio, Director de Artes y posteriormente al Dr. Edgar de la Facultad de Derecho, adelante por favor”.-----

- - - El Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director de la Facultad de Artes: “Gracias. He escuchado con suma atención y preocupación el lenguaje que vilipendia a nuestras comunidades. No somos eso, lo que se ha escuchado el día de hoy, no somos borregos ni sumisos como se nos quiere hacer ver, y si no, aquí estoy, aquí tengo 2 consejeros que han sido electos por propia voluntad y tienen su propia voz como representantes de su comunidad. Yo pido, así como lo he externado, pido respeto, respeto a nuestras comunidades. Usted, señor director, amigo mío ha dicho algo muy grave en contra de la inteligencia de mi comunidad, le pido que se retracte públicamente y también que no dé entrada a este tipo de valoraciones, como podría suceder después que aparezcan videos en donde usted salga manifestando o ponderando estas valoraciones que ha hecho el día de hoy, porque ha sido grabado, trae usted alguien que le ha grabado, así que pido que esto quede aquí, que no trascienda a los espacios universitarios de otra manera, yo estudiaría particularmente su documento, del cual le pido que me entregue una copia para refutarlo públicamente, gracias, es cuanto”.-----

- - - El Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: “Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos. A nombre de la Facultad de Derecho y con el respeto que me merece el Director de Medicina y el aprecio que le tengo a usted y a su comunidad, yo le pediría que lo que externe hacia la Facultad de Derecho lo haga con el respeto que siempre le hemos tenido y la colaboración que también siempre nos ha manifestado. El trabajo que la Facultad de Derecho ha tenido con la rectoría ha siempre sido de gran colaboración, de mucho respeto, de trabajo continuo y que hemos manifestado siempre abiertamente. Eso es lo que nos mueve, eso es lo que llevo yo en la encomienda de mi comunidad para trabajar y así lo haré hasta el último día que esté yo como director. Lo que usted manifiesta de acuerdos o de situaciones, creo que la única manera de poder hacer señalamientos en lo que yo he aprendido en mi facultad es con pruebas, los señalamientos son manifestaciones simples y generales que así no demuestran nada. Creo que sí es importante mantener siempre esta unidad que hemos tenido y que yo de mi facultad hacia la rectoría y hacia las demás unidades lo he demostrado y así lo manifestaré. Simplemente como usted pide el respeto a su comunidad, el respeto también yo a mi comunidad. Muchas gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cedo la palabra a la Dra. Candi y posteriormente la Dra. Vanessa, adelante por favor”.-----

- - - La Dra. Candi Uribe Pineda, Directora de la Facultad de Psicología: “Muchas gracias, Honorable Consejo Universitario, a mí me ha tocado este tiempo ser vecina de asiento del Dr. Rodrigo y de la comunidad de Medicina y me preocupa que fomentemos un sentimiento de fragmentación o de presunta exclusión de una comunidad que valoramos, respetamos, incluimos plenamente nuestra vida universitaria. Creo que, en cada informe mensual de rectoría en la vida universitaria ordinaria, la Facultad de Medicina forma parte imprescindible de nuestra vida universitaria y jamás eso ha sido puesto en duda. Entonces, refrendar esa unión que caracteriza a nuestra Universidad, en nuestra diversidad, en nuestro espíritu crítico, en nuestras diferencias, pero siempre en el respeto de pertenecer a una misma institución. Así que sólo quiero refrendar mi profundo respeto a la comunidad de la Facultad de Medicina, a sus estudiantes, a sus docentes, a sus investigadores, a todos sus logros y hacer un llamado a que caminemos por ahí, por el sentido del respeto, del reconocimiento mutuo y que aquellas diferencias o formas de percibir o cosas externas, no minen o erosionen ese sentido universitario”. -----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, adelante Dra. Vanesa”.-----

- - - La Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Gracias, buenas tardes. Simplemente externar principalmente a quienes me acompañan como consejeros, estudiantes y consejero profesor frente a lo que se ha pronunciado este día. Comentar que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales se ha dicho en todos los espacios, principalmente en mi facultad, ha tenido una relación institucional de diálogo y de respeto con rectoría, y no solamente con rectoría, sino también con las y los compañeros directores y sus comunidades. En ese sentido, creo que es muy importante estar pendiente de lo que se dice, porque también nuestro actuar tiene consecuencias. La infodemia, ya lo dijo el Dr. Arellano, los tiempos que se vienen van a permitir que el flujo de información no verdadera esté presente y lamentablemente en toda esa información falsa se pierden las cosas buenas que hacemos en la Universidad. Sí tenemos diferencias y eso es bueno y qué bueno que las tenemos, por eso somos una Universidad pública, pero también sabemos, insisto mucho, dialogar, llegar a acuerdos, compartir y transitar por este espacio que todos compartimos frente a las diferencias tenemos algo en común. Que es nuestra Universidad, son nuestras comunidades académicas, estudiantiles y administrativas, y creo que eso debe privar en nuestro actuar, ser congruente

siempre con lo que pensamos, con lo que decimos y principalmente cuando actuamos. Y reiterar nuevamente a mi comunidad, sí tenemos una relación institucional de respeto y de diálogo con rectoría y con las y los compañeros directores y sus comunidades de todas las facultades, como debe ser y como ha sido siempre desde nuestra Facultad. Sí, con una mirada crítica y lo saben y la doctora lo sabe, pero también conscientes del rol que jugamos y de lo que debemos hacer. Muchas gracias”. -----

--- Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias. Cedo la palabra al Dr. José, posteriormente el Mtro. Anghellus, adelante por favor”.-----

--- El Dr. José Santos Cruz, Director de la Facultad de Química: “Muchas gracias. Buenas tardes a todos los consejeros. Yo nada más quiero manifestar que también me extraña el comentario respecto a la Facultad de Química. Yo les quiero comentar que no conozco a una persona más respetuosa como lo es la Dra. Silvia, ni siquiera con mi facultad ella ha puesto línea. Siempre que se acercan investigadores de mi facultad con ella y tratan de brincar la línea de dirección, ella siempre ha sido respetuosa y ella dice que primero lo tendrían que ver conmigo para poder yo gestionar todo lo que tenga que ver con rectoría. En cuanto a los alumnos, ni siquiera con los alumnos marca línea. Yo creo que tanto la Facultad de Química como yo lo veo con todos los compañeros que tenemos como directores. Yo creo que todos tenemos una voz libre y crítica. No quiere decir tampoco, Dr. Rodrigo, que estemos en contra de su facultad. Yo también estimo, reconozco toda la capacidad académica que tiene esta facultad y yo le solicitaría que se trabaje académicamente, se trabaje en conjunto para no diferenciar entre facultades y no meter, lo voy a decir de esta forma, cuestiones de odio entre universitarios. Gracias”.-----

- - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtro. Anghellus”.-----

- - El Mtro. Anghellus Medina López, Director de la Escuela de Bachilleres: “Buenas tardes a todo el Honorable Consejo Universitario de parte o en lo que compete a la Escuela de Bachilleres. También me sumo a esta solicitud de respeto, sobre todo respeto a nuestra comunidad estudiantil, porque aun cuando son jóvenes menores de edad, ellos llevaron a cabo su proceso electoral sin que nadie se metiera y manteniendo el respeto desde la rectoría. Que así he sido siempre y lo único que hemos recibido de la rectoría siempre ha sido la puerta abierta, el apoyo y por eso los grandes logros del crecimiento de la Escuela de Bachilleres. Pero sí solicito con todo respeto a la Facultad de Medicina y ante la lectura que se dio hace un momento, que no subestimen a nuestros jóvenes, porque al final de cuentas sí saben tomar decisiones, son libres y también nuestros docentes y administrativos en la Escuela de Bachilleres. Entonces por ahí sí les solicitaría la Facultad de Medicina respeto para la Escuela de Bachilleres. Muchas gracias”.-----

--- Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cedo la palabra a la Dra. Luz y después la Dra. Lourdes, adelante por favor”.-----

- - La Dra. María de la Luz Pérez Rea, Directora de la Facultad de Ingeniería: “Yo quisiera comentar sobre la Facultad de Ingeniería, de la cual soy Directora y que todo mundo conoce cómo han sido las cosas en la Facultad de Ingeniería. Y creo que el respeto de la Dra. Silvia hacia las decisiones que se toman dentro de la Facultad de Ingeniería ha sido completo en un proceso completamente democrático, porque esa publicación de la que habla el Dr. Rodrigo, que es una publicación que tiene mucha información vertida como para hacer este tipo de discusiones que lo que evidencian es que haya una división, lo cual no existe, porque creo que todas las facultades trabajamos en conjunto para el crecimiento de nuestra Universidad Autónoma de Querétaro y que siempre yo de parte de la Dra. Silvia, he tenido todo el respeto para la Facultad de Ingeniería. A pesar de que, desde la Facultad de Ingeniería, se han vertido algunas opiniones no muy adecuadas para nuestra institución y en un proceso democrático llevado a cabo en la Facultad de Ingeniería, aquí están nuestros estudiantes representantes de la comunidad estudiantil de la Facultad campus San Juan del Río, tenemos un consejero y el otro de Campus Aeropuerto. Ha sido un proceso completamente democrático, se ha dejado a los estudiantes en libertad de elegir y también a los profesores. Y por primera vez en la Facultad de Ingeniería se hace una votación secreta, en la cual el Dr. Roberto Valentín, que no quiere decir que haya afinidad, sino que somos compañeros de trabajo y estamos para construir la Facultad de Ingeniería y seguir haciéndola crecer, fue electo como Consejero Universitario por los profesores de la Facultad de Ingeniería. Entonces agradecerle a la Dra. Silvia, desde mi posición como Directora, ese respeto que siempre ha tenido a las decisiones que hemos tomado nosotros como facultad. Muchas gracias, Dra. Silvia, y seguir trabajando en esta comunidad con nuestros compañeros directores y con nuestras facultades hermanas, porque todos contribuimos a la facultad y creo que la Facultad de Medicina también como parte de esta Universidad, es apreciada por todos nosotros y le reconocemos todo ese liderazgo que tiene en su área de competencia. Entonces estamos aquí todos para sumar doctora”. -----

- - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dra. Lourdes. Posteriormente el Dr. Mauricio y la Dra. Valeria”.-----

- - La Dra. Ma. de Lourdes Rico Cruz, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Muchas gracias. Desde la Facultad de Lenguas y Letras me extraña este comunicado cuando hemos estado trabajando con la Facultad de Medicina en muchos aspectos, hay un espíritu de colaboración, tengo 30 años trabajando en esta Universidad y es he visto que la administración central ha hecho mucho por unir a las facultades y apoyar a cada una de las facultades, creo yo que es un poco injusto este comunicado y me extraña mucho porque sí hemos estado trabajando, colaborando, trabajamos desde la Facultad de Lenguas y Letras trabajamos muy de cerca con la Dra. Silvia, que siempre también nos ha apoyado y también hemos apoyado a las diferentes unidades académicas, creo que es algo que me extraña y con profundo respeto, Dr. Rodrigo,

menciono que de nuestra facultad siempre ha habido mucho respeto en la colaboración que hemos realizado con ustedes y mi reconocimiento para su comunidad”. -----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Dr. Mauricio, adelante”.-----

- - - El Dr. Mauricio Arturo Ibarra Corona, Director Sustituto de la Facultad de Informática: “Gracias, muy buena tarde para todas y para todos. Me sumo al extrañamiento que realizan mis colegas directores. Concuerdo con lo que comenta la Dra. Lourdes, que se me hace injusto el pronunciamiento que realiza el colega Director de la Facultad de Medicina. De experiencia propia como facultad y lo vivimos el año pasado con una situación muy delicada que tuvimos al interior con el cambio de la dirección, el fallecimiento de nuestro anterior director, vivimos de primera mano que, por parte de la rectoría, en este caso a cargo de la Dra. Silvia, no hay más que colaboración, no hay más que apoyo, no hay más que eso, una relación de trabajo y de colaboración y nunca de subordinación. Entonces, Doctora, le quiero agradecer también aprovechando este espacio porque también lo comentaba en mi informe el semestre pasado, que desde que un servidor ingresó a la dirección y creo que ha sido visible por todo el equipo de trabajo, también por todos los docentes, por los estudiantes también que, siempre hemos tenido una recibida muy cálida por parte de todo el equipo de la administración central por supuesto, por todos nuestras y nuestros colegas, directoras y directores y eso es el trabajo que permea que usted hace que viene hacia abajo. Entonces, Doctora, creo que todo este trabajo que usted realiza permea en todas las diferentes áreas de la administración central y hace que para nosotros como comunidades de las diferentes unidades académicas podamos realizar nuestro trabajo de mejor manera y como comentaba, siempre en colaboración, nunca con subordinación y siempre agradecerle también toda la transparencia que existe en ese sentido de cuando algo no se puede hacer, el por qué no se puede hacer y cuando así el cómo sí. Entonces me sumo al como decía el extrañamiento de mis colegas directoras y directores y unirme también a la petición en este caso del respeto también hacia el resto de las comunidades. Muchas gracias”. -----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, cedo la palabra a la Dra. Valeria, adelante”.-----

- - - La Dra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora de la Facultad de Enfermería: “Gracias. Buenas tardes. Al igual que las otras facultades, sumarme a esta extrañeza del comunicado que acaban de comentar. Nosotros con las facultades tenemos muy buena relación entre nosotros, de colaboración, de apoyo, sobre todo entre todos. Y agradecer a la administración central, la rectoría. La Facultad de Enfermería siempre ha recibido buen trato, apoyo incondicional, inclusive cuando son peticiones que sabemos que a veces no son tan fáciles o tan prontas que se puedan realizar, siempre hemos recibido ese apoyo y el ver cómo sí se pueden realizar las cosas. Yo creo que en esta época donde hay muchísimas redes sociales, donde todo se maneja por este medio, que los *bots*, bueno, los de informática pueden saber más de estas cosas que se malinterpretan y que cualquier cosa que subamos ya se vuelve viral y noticia. Entonces, cuando no son ciertas, invitar al Dr. Rodrigo, que somos facultades amenas, que se puede empapar también de todos los procesos académicos, administrativos, del Estatuto Orgánico de la UAQ, de todo lo que compete la Universidad, de cómo se realizan los procesos, a veces es cansado, tedioso, pero todo tiene un porqué y para algo, para que si algo no se le está dando adecuadamente pueda checar con quién pueda acercarse. Yo creo que siempre hemos tenido las puertas abiertas para valorarlo, para checarlo. Y como lo dicen los de derecho, el respeto al derecho ajeno es la paz. Entonces pedirle respeto para todas y cada una de las facultades. Y que cada uno de los directores que encabezan estas, yo creo que jamás le hemos cerrado la puerta a alguien o algo. Al contrario, siempre hemos tenido la disposición de poder platicar, dialogar y de sumar, no de restar. Muchas gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dra. Lucero, posteriormente el Dr. Osvaldo”.-----

- - - La Dra. María Lucero Gómez Herrera, Coordinadora del Área Físico Matemáticas: “Muchísimas gracias por cederme la palabra. Bueno, yo quiero hacer mi intervención desde el punto de vista de la ciencia. Como bien todos sabemos en el ámbito académico, el Internet fue creado básicamente en el Centro de Investigación en Energía, en Ginebra, en el CERN, con el ánimo de facilitar la comunicación entre científicos y allí se crearon una cantidad de datos impresionante que fue necesario ir analizando con redes de comunicación y apareció por allí todo esto del internet. Se creó para beneficiar, que fuera muy benéfico para la humanidad, para la investigación científica, a nuestros tiempos lamentablemente se han estado generando otros mecanismos de comunicación a través de datos. Yo pienso que esto de la infodemia nos ha hecho de alguna manera muy vulnerables, en todos los aspectos, no solamente en el ámbito académico, científico, sino a nivel de humanidad. Nosotros estamos viendo como la información que aparece mucho *fake news* y todo esto ha hecho incluso núcleos de personas, sociedades que atacan unos contra otros y nos ha hecho un poco deshumanizados, insensibles, lo digo particularmente por algo que acaba de pasar con esta tragedia en mi país, el primer día que asumió mi presidente de la república el día 10 de agosto que fue este gran terremoto, se generó una serie de información que se hizo muy viral, pero demasiado viral, que cerró incluso los sistemas de solidaridad, porque se enmarcó mucho de que no se estaba recibiendo ayuda humanitaria. Eso nos afectó bastante. Al momento todavía hay estragos de esta información que se divulgó, particularmente lo que está ocurriendo hoy en nuestra Universidad, yo pienso que también debería de analizarse de manera más objetiva, de manera más fría, pensando qué haremos, cómo vamos a hacer para que esta información buena o mala se pueda clasificar en cada uno de estos rangos. Yo sé que la inteligencia artificial cada vez viene con más fuerza y en la institución tenemos carreras, tenemos

programas que nos pueden ayudar a hacer un poco de filtro que no afecte estas comunicaciones quizá no verificadas con tiempo a nuestra relación interna como académicos, como institución. Yo creo que un llamado a toda la comunidad desde el punto de vista estudiantil, un llamado a nosotros como docentes en la parte administrativa, toda la parte institucional, incluso gobierno, que se pueda manejar de alguna manera. Primero verificar la información, las fuentes, como bien lo mencionaban nuestros compañeros de la Facultad de Derecho, siempre se piden pruebas, a nivel federal también, muchos casos que se están dando desde arriba en estas mañaneras se pide pruebas para todo. Entonces, yo creo que sería una muy buena manera empezar a decir esto de la información, la parte de la ciencia es muy importante que la consideremos para el bien, de la institución, para el bien de nuestra comunidad, para el bien de la humanidad. Entonces, solamente quería manifestar que sí me preocupa y yo creo que a todos nos preocupa, incluso para nuestros niños, como crecen nuestros jóvenes, si crecen en una realidad que sea una realidad verdadera y no una realidad ficticia o fantasiosa, que nos lleve a mentiras y que nos lleve a odios como lo mencionaba el Dr. José. Yo creo que hay que sensibilizarnos y volvernos nuevamente más humanos. Muchísimas gracias”. -----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dr. Osvaldo”.-----

- - - El Dr. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves, Secretario General del SUPAUAQ: “Muchas gracias por el uso de la voz. Yo quiero hacer un llamado muy particular a todos los miembros del Consejo, puesto que yo creo que tenemos que tomar con mucha responsabilidad el encargo a los que han sido seleccionados o los que han sido elegidos o elegidas, todos los que estamos aquí venimos de procesos democráticos. Vienen tiempos que van a ser de mucho movimiento, de un impulso por desinformar de diferentes actores internos, externos, no solo aquí en la Universidad, en el estado, en los municipios. Y que es importantísimo que confiemos en nuestra comunidad universitaria. Todos los que estamos aquí en las aulas, en los pasillos, somos trabajadores académicos, universitarios, administrativos y estudiantes que evidentemente podemos tomar nuestras propias decisiones y podemos estar informados en medios de comunicación que sean validados. No va a ocurrir solamente en esta ocasión. Vamos a recibir el embate a nuestra Universidad y a nuestras instituciones sindicales mucho más fuerte y mucho más intenso. Tenemos que aprovechar esta oportunidad que hoy se presenta para reflexionar que debemos ser serios en la revisión de la información, durante una gran parte de tiempo estuvimos capturados por una infodemia y por un miedo a conversar entre nosotros durante la pandemia, por una restricción de movilidad. Se llevó a un momento en donde nuestros instrumentos democráticos, como este Honorable Consejo o como las reuniones seccionales en las Facultades y en las Escuelas de Bachilleres o como los Consejos Académicos de cada una de las Facultades y Escuela de Bachilleres se llevaban incluso a través de medios digitales, en donde no podía referenciarse bien si había un participante real o era alguien infiltrado que no tenía esa posibilidad de comprobarse. Entonces, hoy en día estamos con unas instituciones democráticas fortalecidas como este Consejo Universitario. Como cada uno de los Consejos Académicos y como cada una de las asambleas seccionales de las Escuelas de Bachilleres y de las Facultades que representan a los estudiantes y a los trabajadores académicos y administrativos, hay que confiar en esa capacidad que tenemos como estudiantes y como académicos y administrativos de verificar la información. Nuestro respaldo a todas las 14 Facultades y Escuela de Bachilleres, el trabajo que se ha hecho institucional ha sido importante y desde nuestra perspectiva sindical ha sido de mucha colaboración. Sí, como dijo la Dra. Muriel, con diferencias, porque bienvenidas las diferencias a la Universidad Autónoma de Querétaro, porque esto la nutre. Así es que de nuestra parte vamos a refrendar nuestra colaboración institucional y nuestro respeto al marco jurídico que nos lleva a estas relaciones bilaterales que son tan importantes con cada una de las direcciones y con la rectoría de nuestra Universidad”. -----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias. Enseguida cedo la palabra al Dr. Omar y después a la Mtra. Kruskaia, adelante por favor”.-----

- - - La Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández, Directora Sustituta de la Facultad de Ciencias Naturales: “Gracias. Bueno, entiendo que esta exclusión, este señalamiento a cualquiera de los directores que hubiera sido señalado, se hubiera incomodado en aras de esas cosas, no permitamos que, en ese azar de crear inquietudes, nos veamos afectados en las relaciones, desde la Facultad de Ciencias Naturales la colaboración con su facultad, Dr. Rodrigo, está abierta para usted y para todo cada uno de los directores y las unidades académicas para participar, entiendo también que a veces nuestras solicitudes en la administración central tienen cierto margen de viabilidad y que no se confunda la gestión de solucionar nuestros problemas académicos con una sumisión. Entonces ahí es, tenemos las problemáticas, hay que gestionirlas, hay que analizarlas, hay que ver la viabilidad de ellas y eso no implica que se pueda estar favoreciendo a una unidad de otra de una manera mayoritaria o no. Hay intereses prioritarios en los tiempos y en los espacios y desde la Facultad de Ciencias Naturales agradezco el abrigo que me han dado desde la administración central y todos los compañeros, incluyendo a usted, Dr. Rodrigo, como compañeros directores. Entonces, bueno, llamar también a como ya se ha reiterado, a tener los comprobantes, a no hacer caso de estas publicaciones y bueno, y a generar vías de comunicación si nos sentimos afectados por estas comunicaciones y estos señalamientos que como ya se han dicho, seguramente tenían una intención. Es cuanto”. -----

- - - El Dr. Omar Bautista Hernández, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Muchas gracias. Buenas tardes. Bueno, la Facultad de Contaduría y Administración es en este caso la facultad más grande de la Universidad Autónoma de Querétaro, después de lo que es la

Escuela de Bachilleres y al ser en este caso la comunidad más grande, siempre existen muchos intereses y la realidad es que en estos más de 2 años de trabajo quiero agradecer a la Dra. Silvia el que siempre se hayan respetado las decisiones que toma nuestra comunidad de que siempre hayamos tenido un apoyo por parte de la administración central, a pesar de que existen muchos intereses particulares, al ser la comunidad más grande, intervienen muchos factores en nuestra facultad. Pero realmente siempre ha habido esa relación institucional y creo que lo más importante nosotros como Universidad Autónoma de Querétaro sería entender y comprender lo que es nuestro interés general antes de los intereses particulares. Y siempre creo que la educación tiene que estar por encima de todo, entonces creo que todos siempre nos deberíamos de conducir bajo nuestro lema de Educar en la Verdad y en el Honor, así que creo que toda la información, que además no va a ser esta ni la primera ni la última, tenemos que ser un poco, creo que más en este caso conscientes de ello y creo que en este Consejo, aunque realmente se tienen que tratar todos los temas. Pero creo que es importante valorar realmente nuestras participaciones y bueno, quiero concluir simplemente volviendo a agradecer, Dra. Silvia, porque, aunque realmente han existido muchas intenciones de intervenir en mi administración, realmente siempre se ha tenido el apoyo hacia lo que decide la comunidad. Muchísimas gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “¿Alguien más tiene algún comentario?. Adelante Dr. Valentín y el Mtro. Juan Carlos”.-----

- - - El Dr. Roberto Valentín Carrillo Serrano, Consejero Docente de la Facultad de Ingeniería: “Muchas gracias por el uso de la voz. Roberto Valentín Carrillo Serrano, representante de los profesores Facultad de Ingeniería. Me sumo a los compañeros, compañeras que me han antecedido en el uso de la voz, especialmente en la propuesta de cuestionar estos medios de información y estas publicaciones. Indudablemente, estamos ya en una época donde la inteligencia artificial generativa también puede estar tomando ahí parte de la acción en estas notas y en estos contenidos. Lo menciono porque al día siguiente de nuestra elección, allá en la Facultad de Ingeniería, dentro de las publicaciones que salieron, recuerdo una de ellas, donde se me cambia el nombre, aparece por ahí el apellido Murillo en vez de Carrillo, entonces no tengo los elementos para poder asegurar que esto fue la inteligencia artificial generativa, pero indudablemente cuando yo empecé leyendo esa situación, bueno, lo tomé como una información un poco confiable. Entonces se los comparto en el sentido de que, seamos precavidos, hay que estar cruzando la información. Vienen tiempos por ahí electorales para nuestra máxima casa de estudios. Entonces hay que estar cruzando la información y en la medida de lo posible no ser caja de resonancia de informaciones que estén incompletas o con falsedades que no tengan verdades en su contenido. Entonces esa básicamente es mi solicitud. Muchísimas gracias”. -----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, Mtro. Juan Carlos, adelante”.-----

- - - El Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes: “Buenas tardes, muchas gracias. Bienvenidos los nuevos consejeros y los que nos eligieron, también agradecer a nuestras comunidades, esta enmienda, viene, como dice el Consejero de Ingeniería, un tiempo en este semestre, que ya sabemos que tenemos reelección de rectoría. No caigamos en la politiquería barata, comportamos como universitarios, es normal, a lo mejor por unos intereses, si son personales o no. Yo sí pediría que cuidemos, como máximo órgano de la Universidad, esta parte. Tenemos una grande responsabilidad este semestre, este ciclo, y conduzcámonos en eso, a defender la Autonomía universitaria, porque a veces creo que se pierde el entendimiento de lo que implica la autonomía, y cada Facultad también tiene su autonomía, y creo que lo han externado los señores directores. Entonces creo que también es muy evidente estas muestras de apoyo de directores hacia la señora rectora y qué más podemos a nuestros ojos y a la vista de los que nos siguen en redes y en la transmisión, aquí está la prueba del gran trabajo que ha hecho la señora rectora. Yo en lo personal, recién electa, sin conocerla, me acerqué a ti porque iba saliendo yo de radio, que tenemos un programa ahí de la facultad y sin pensarlo nos dio un apoyo para poder irnos al teatro al Josefa Ortiz de Domínguez y creo que yo dije, wow no me conoce, no sabe ni quién soy y tuvo esa fe ciega, en el apoyo y creo que lo han manifestado hoy los directores sobre esa parte que siempre se han trabajado y no es el caso en la Facultad de Artes con la comunidad, de ese respeto institucional, pero que siempre abona y ayuda a los proyectos de las unidades académicas para el bien de todos y de todos los estudiantes y docentes. Entonces defendamos, entendamos bien lo que es la autonomía, no caigamos en estas cosas, yo sé que va a venir, creo que no es la primera vez que me toca, creo que estar aquí en un proceso electoral y sí debemos ser muy conscientes en esa parte. Somos inteligentes, somos privilegiados de estudiar. Entonces somos inteligentes como para poder decir esto no sirve en esto. Me sumo a lo que dice la compañera presidenta de FEUQ, pues hay que hacer trabajo con la comunidad, unidad, unidos se hacen mejores cosas, unidos crece la Universidad y entonces yo nada más solicitaría a trabajar y conducirnos en ese Verdad y en ese Honor. Y que bueno, cuando a veces en la ciencia política dicen que a veces la continuidad no es buena, pero creo que cuando hay trabajo y hay crecimiento, la continuidad creo que también puede ser buena para seguir consolidando en todos los proyectos a la Universidad. Entonces no caigamos en eso, yo les pido por favor que nos pongamos en nuestro papel, y la Universidad no es boletín de nada, ni caigamos en la politiquería barata que a veces quieren aquí desestabilizar la Universidad, cuando la verdad creo que estamos muy bien, como hace muchos años no estaba, y además creo que tenemos una mujer al frente, como la administración pasada, que también estuvo una mujer y creo que cuando son más académicas, o académicos, se dedican a eso y por eso se ven los resultados en la Universidad, que tener los políticos al frente, entonces yo mi agradecimiento y lo iba a dar en el punto general, pero aprovecho para agradecer públicamente

el apoyo que tuvimos para llevar a cabo el Congreso Internacional y dentro del Festival y la verdad sin su apoyo no la hubiéramos hecho, gracias y también al señor Director por el apoyo de la Facultad también en lo que le que tocó, entonces yo trataría eso y vamos a echarle para adelante. Y sí, claro, no nos dejamos llevar por nada, la Facultad en Artes, en lo que respecta, estamos bien, no nos dejamos llevar por nadie ni por nadie. Y obviamente creo que, si crecemos en la diversidad, como en esta administración y en la facultad, que somos la facultad creo que más diversa, tenemos respeto de opinar, de hablar y claro, o hablen externen, habrá coincidencias, pero creo que hoy se ha demostrado que estamos más unidos que nunca y si la continuidad es buena, pues que siga la continuidad. Gracias”. -----

--- Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias. Cedo la palabra a la Lic. Pilar, adelante por favor”.-----

--- Interviene la Lic. Luz del Pilar Sánchez Gómez, Consejera Docente de la Facultad de Lenguas y Letras quien comenta: “Buenas tardes, soy Pilar Sánchez, docente de la Facultad de Lenguas. Bueno, yo quiero comentar un par de cosas, como consejeros pues creo que nuestra responsabilidad es básicamente ser la voz de nuestras comunidades y además de eso, pues velar como por cuidar y tener la responsabilidad de cuidar la institución y lo que hay dentro de ella. Por otro lado, somos universitarios, consejeros o no consejeros. Ahí tenemos una necesidad y una obligación grande de ser críticos, ser verdaderamente críticos implica poder discernir o pretender y tratar de discernir con respecto a la información que hemos estado viendo y que bueno, ya vimos que estas situaciones de las nuevas tecnologías y todo esto nos llevan a que la gente en general se crea todo lo que ve y muchas veces sin reflexionarlo de una manera crítica. Yo creo que tanto como Consejeros Universitarios como universitarios, el punto de partida y nuestra manera de conducirnos debe ser la institucionalidad, y para esta institucionalidad, siempre hay instancias de acción para cualquier cosa. Me parece que tenemos que ser muy cuidadosos y más por los procesos que vienen en seguir esta institucionalidad y no ir a suposiciones, no ir a egos, no ir a otras cosas, sino ir siempre por instancias institucionales. Nos toca como consejeros y como universitarios, principalmente como universitarios, posicionar a la Universidad en un plano importante para poder estar como Universidad en contacto con el mundo, en contacto con el país, en contacto con la gente y creo que posicionar a la Universidad es incluso informar de manera adecuada hacia adentro, pero también hacia afuera. Entonces yo creo que tendríamos que tener también mucho cuidado lo que nosotros mostramos aquí, nosotros lo conocemos y tenemos la posibilidad de replicar, de debatir y todo, pero afuera no se sabe y la Universidad es parte de un todo y parte de un mundo. Entonces yo creo que ahora siempre, pero ahora en todo lo que viene, en esta situación en donde vamos a estar encargados de transmitir, de difundir información y de filtrar información y todo esto hay que tener mucha conciencia y mucho cuidado con eso y básicamente como personas creo que tener cuidado y cuidar y todo es algo importante. Entonces, yo solamente quiero dejar esto sobre la mesa, lo que nosotros hagamos aquí, nosotros lo podemos aclarar y lo podemos debatir, podemos interactuar, pero afuera no se puede y entonces hay que tener como mucho cuidado de lo que está adentro, pero también de lo que está afuera, popularmente decían la ropa sucia se lava en casa y es algo así y no tanto por esconder cosas, sino porque afuera no hay posibilidad de extender estas verdades y estas cuestiones. Muchísimas gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Dr. Rodrigo, adelante”.-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director de la Facultad de Medicina quien comenta: “Gracias por los comentarios vertidos a este posicionamiento de la Facultad de Medicina. Yo espero no haber generado incomodidad a los directores. Considero que no les hemos acusado, creo que hemos hecho sólo un señalamiento y bueno, he acabado de enviar la publicación al chat de colegio de directores para que, si alguien no la conocía, bueno, pues está ahí la evidencia. Creo que no es infodemia, creo que ahí están los hechos y bueno, un señalamiento creo que lo podemos hacer todos. Tampoco se trata de cosas extrañas, yo solo quiero elegir a mi Secretario Académico, que creo que es mi derecho. Y bueno, pues este es parte del posicionamiento. Gracias”.-----

--- Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Al no existir más puntos por desahogar y agradeciendo a quienes entregan a la Coordinación de Atención de Estudiantes con Discapacidad por la traducción simultánea en vivo, agradezco su asistencia y damos por concluida esta sesión”. -----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con ocho minutos del veintisiete de agosto del dos mil veintiséis. DOY FE. -----

Dra. Silvia Lorena Amaya Llano
Rectora

Dr. José Guadalupe Gómez Soto
Secretario